

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



La incidencia política de las redes socioeclesiales: los aportes de la Escuela de Derechos Humanos de la Red Eclesial Panamazónica desde la ecología integral

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno
presentado por:

Quezada Cáceres, Irene Isabelle Sofía

Asesor(es):

Alayza Mujica, Maria Rosa

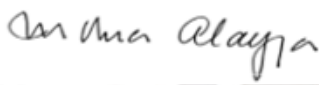
Lima, 2025

Informe de Similitud

Yo, Alayza Mujica, Maria Rosa, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado La incidencia política de las redes socioeclesiales: los aportes de la Escuela de Derechos Humanos de la Red Eclesial Panamazónica desde la ecología integral del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Quezada Caceres, Irene Isabelle Sofia dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 02/09/25.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 02 de setiembre del 2025

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Alayza Mujica, Maria Rosa</u>	
DNI: 07814726	Firma 
ORCID 000-0002-6721-931X	



Al Dios de la vida, que acompaña a su pueblo en la defensa por un mundo más humano y justo, y que me enseña día a día que una nueva humanidad es posible

Agradecimientos

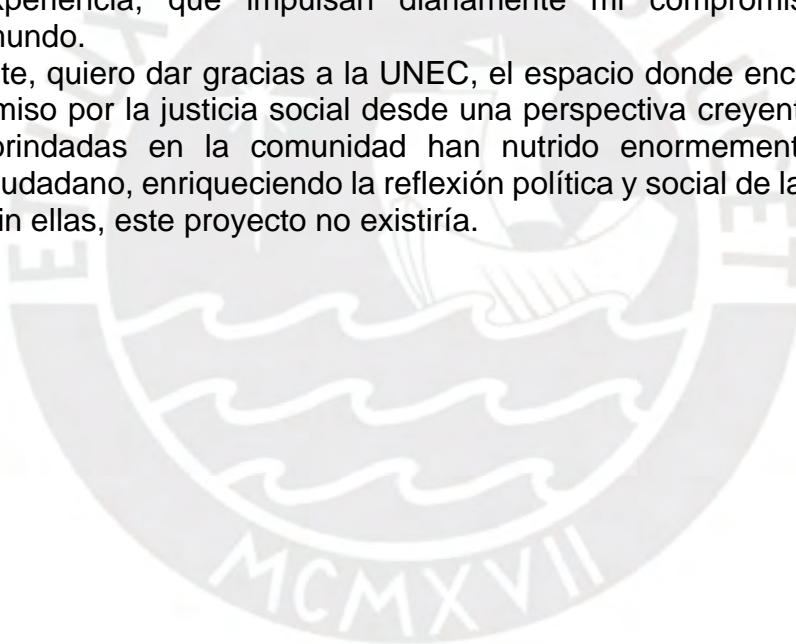
A lo largo de este proceso de investigación, he tenido la suerte de contar con el apoyo de muchas personas que han contribuido de diferentes maneras a la culminación de esta tesis. Quisiera reconocer en esta sección brevemente a algunas de ellas.

En primer lugar, agradezco a mi familia, que me han brindado siempre su apoyo incondicional en todas las dimensiones de mi vida, y motivado con sus palabras y acciones mi crecimiento. Gracias por valorar y querer a la oveja negra de la familia, y aceptar las charlas políticas en la sobremesa de la primera científica social en medio de profesionales de la salud e ingenieros.

Quiero agradecer también a Rosa Alayza por toda su guía recibida en este proyecto. Sus comentarios y consejos después de cada asesoría han sido tuercas para conectar el mar de ideas dispersas y plasmarlas en la investigación presentada.

Agradezco a mis queridos amigos y amigas que me dieron las aulas universitarias, quienes, con su escucha, sus conversaciones y sus ánimos han sido un gran soporte emocional en todo el trayecto de la vida universitaria. Además, a las amistades y cercanía formada en el camino de la fe. Aprecio enormemente su interés en el proyecto, su sabiduría y experiencia, que impulsan diariamente mi compromiso eclesial por transformar el mundo.

Finalmente, quiero dar gracias a la UNEC, el espacio donde encontré mi sentido de fe y compromiso por la justicia social desde una perspectiva creyente. Cada una de las vivencias brindadas en la comunidad han nutrido enormemente mi quehacer universitario y ciudadano, enriqueciendo la reflexión política y social de las que nace esta investigación. Sin ellas, este proyecto no existiría.

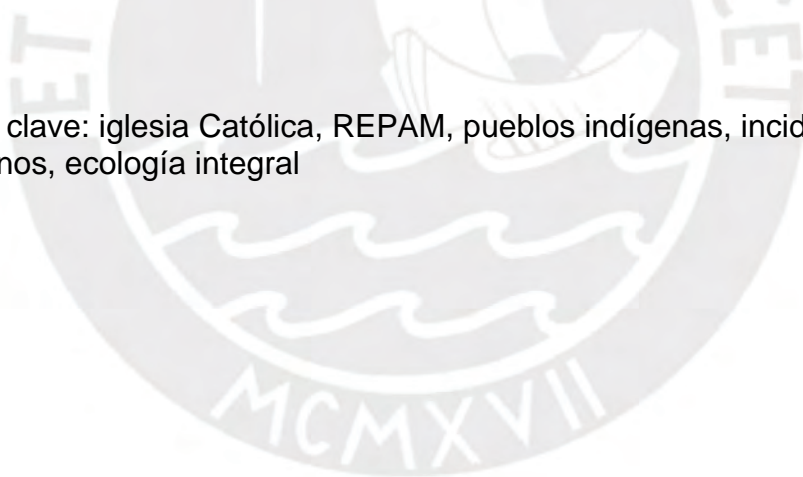


Resumen

Desde fines del siglo XX se fortalece el movimiento indígena en América Latina ante la expansión de amenazas a sus formas de vida, el cual promovió la atención de diversos actores políticos y sociales sobre la cuestión indígena. En ese contexto, la iglesia Católica refuerza la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, construyendo nuevos mecanismos de incidencia política, para fortalecer la propia agencia indígena. Así, nace la Red Eclesial Panamazónica, plataforma de agentes eclesiales para fortalecer la respuesta a la politización de los problemas indígenas desde los propios territorios en perspectiva global.

El presente estudio analiza a la Repam, a través de uno de sus instrumentos creados para su labor, la Escuela de Derechos Humanos (EDH), preguntándose: ¿de qué manera la EDH se establece como instrumento que favorece la incidencia política de la red? Se encuentran tres dimensiones para la incidencia desde la EDH: la formación de líderes indígenas en el territorio, orientando el conocimiento técnico al fortalecimiento de la agencia de los actores indígenas; la articulación, que organiza y coordina la acción de las comunidades indígenas en la sociedad y a nivel institucional; y la participación, que contribuye a visibilizar las voces indígenas a través del discurso a nivel local y global. Se concluye que la EDH realiza una acción de defensa jurídica desde el intercambio y escucha de las propias vivencias de los pueblos indígenas, que empodera su representación política en los canales institucionales proporcionados por la REPAM.

Palabras clave: iglesia Católica, REPAM, pueblos indígenas, incidencia política
derechos humanos, ecología integral



Índice

Introducción	1
Capítulo 1 Revisión de la literatura	6
1.1 Instrumentos de incidencia institucional para la defensa de los derechos indígenas: avances y obstáculos en la esfera pública internacional y nacional	6
1.1.1 Institucionalidad internacional en materia de pueblos indígenas	6
1.1.1.1 Convenio 169 de la OIT (1989)	6
1.1.1.2 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas (2007).....	7
1.1.1.3 Otros mecanismos del sistema de Naciones Unidas para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas	8
1.1.1.4 El sistema interamericano de derechos humanos y su rol en la defensa de los pueblos indígenas en la región americana.....	8
1.1.2 Aterrizaje nacional del reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas a nivel institucional.....	9
1.1.3 Avances en el reconocimiento de los derechos indígenas	9
1.1.4 Obstáculos para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.....	11
1.2 Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la defensa de los derechos indígenas	13
1.2.1 Aportes de las OSC en materia ambiental.....	14
1.2.2 Mecanismos de incidencia desde las OSC para la defensa de los derechos indígenas	14
1.2.2.1 Mecanismos de incidencia institucional de las OSC.....	15
1.2.2.2 Mecanismos de incidencia autogestionada de las OSC.....	15
1.3 El involucramiento de la Iglesia católica en la Amazonía para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas	17
1.3.1 Presencia eclesial en el territorio amazónico.....	17
1.3.1.1 Vinculación institucional tradicional de la Iglesia con los pueblos indígenas	18

1.3.1.2 Hacia una institucionalidad con enfoque territorial.....	19
1.3.2. Aportes teóricos eclesiales al desarrollo de los derechos humanos de los pueblos indígenas	21
1.3.2.1 El debate de la dignidad del sujeto indígena en la Colonia	22
1.3.2.2 Ecología integral y liberación: la incorporación de los pueblos indígenas como líderes protagonistas en la defensa de sus derechos	23
Capítulo 2 Marco Teórico	27
2.1 Incidencia política	27
2.1.1 Incidencia como herramienta para el desarrollo de capacidades	28
2.2 Redes transnacionales de defensa	28
2.2.1 El rol de intermediación de la red	30
2.2.2 Morfología de las redes transnacionales	31
2.2.3 La presencia de los actores religiosos en las redes transnacionales	32
Capítulo 3. Diseño Metodológico	34
3.1 Presentación del caso.....	34
3.2 Pregunta de investigación	37
3.3 Hipótesis de la investigación	38
3.4 Objetivos de la investigación	38
3.5 Fuentes de información	39
Capítulo 4. La Red Eclesial Panamazónica y la constitución de la EDH como instrumento de incidencia.....	41
4.1 Diseño de la EDH	44
4.1.1 Aspectos metodológicos y logísticos	44
4.1.1.1 La formación de duplas para la convocatoria de la Escuela.....	45
4.1.1.2 Etapas de la EDH	45
4.1.2 Aspectos temáticos y modificaciones	47
4.1.3 Recursos materiales e ideacionales	49

4.1.3.1 Materiales	49
4.1.3.2 Ideacionales	51
4.2 La incidencia política en el desarrollo de la Escuela	52
4.2.1 Dimensión formativa.....	52
4.2.2 Dimensión de articulación	54
4.2.3 Dimensión participativa	56
4.2.4 Dimensión promotora de la agencia.....	59
Capítulo 5 La institucionalización de los procesos de incidencia de la EDH y los desafíos para su consolidación	61
5.1 La EDH como herramienta para la incidencia política indígena	61
5.2 La EDH como instrumento de una red transnacional	62
5.3 Dificultades y amenazas actuales para la institucionalización de la EDH (y la REPAM)	64
Conclusiones	68
Reflexiones desde la praxis política eclesial	68
Reflexiones desde el proceso articulador	69
Referencias bibliográficas	73
Anexos	85
Anexo A: Lista de actores entrevistados	85

Índice de gráficos

Gráfico 1. Composición de la Repam.....	36
Gráfico 2. Articulación de la Red Eclesial Panamazónica	43
Gráfico 3. Etapas de la EDH	47



Introducción

Desde la constitución del estado moderno en territorios poblados por pueblos indígenas, surgieron tensiones entre ambos actores y las políticas emitidas por el sistema político, que excluían legalmente a los indígenas de participar en la política. A modo de resistencia y de búsqueda de articulación de las demandas de los pueblos indígenas a nivel institucional, se constituyen a lo largo del tiempo una serie de estrategias que buscan transformar el espacio público y crear condiciones de igualdad a nivel político y social (Yashar, 2005; Lucero, 2006; Chiriff, 2022). En ese contexto y bajo distintas trayectorias, los pueblos indígenas encuentran eco en una serie de actores e instituciones sociales que se comprometen con su causa y fortalecen su acción política por diferentes cauces.

Debido a este proceso de politización de las demandas indígenas, desde fines del siglo XX, se expandió a nivel internacional un creciente interés por los pueblos indígenas y las violaciones a sus derechos humanos. El auge del modelo neoliberal de los noventa acentuó la injerencia tanto del estado como de la empresa privada en la explotación de los recursos naturales (especialmente de la Amazonía) y conllevó así a una intensificación de las amenazas a las condiciones de vida de los pueblos indígenas, afectando su supervivencia y formas de vida.

Frente a esta grave situación, se articulan procesos de acción colectiva que permiten visibilizar las necesidades y demandas de los pueblos indígenas, siendo reconocidos a nivel formal como sujetos de derecho, aunque todavía en varios países sus territorios permanecen bajo la tutela de los estados. Así a inicios de los noventa en foros internacionales se establece progresivamente un nuevo marco jurídico de protección a los pueblos indígenas, que permite reivindicar el ejercicio de sus derechos colectivos, como los del reconocimiento de su territorio (Bello, 2020, p. 13). En ese contexto, y fruto de las presiones se lleva a cabo la incorporación progresiva de un "enfoque indígena" desde la acción estatal latinoamericana en diversos sectores de la política.

La cuestión indígena entonces emerge como eje central en el debate público. Se configura progresivamente una coyuntura favorable y se establecen desde los noventa una serie de reformas en el sistema internacional y de los estados nacionales que reconocen legalmente los derechos de los pueblos indígenas. Es decir, se establecen mecanismos institucionales que buscaban garantizar su integración a la vida política del país. Algunas de estas herramientas más conocidas son el Convenio 169 sobre Pueblos indígenas de la OIT, establecido en junio de 1989, y el Acuerdo de Escazú, adoptado el 4 de marzo de 2018.

Pese a estos avances logrados a nivel normativo global, adoptados por los estados nacionales miembro de Naciones Unidas, la situación de amenaza y desatención de los pueblos indígenas, en la práctica no presentó gran mejoría, sino al contrario, se ha llegado inclusive a cuestionar el cumplimiento de dichos marcos legales, como ocurrió en Perú con el caso del conflicto de Bagua (2008-2010). Es así como durante las últimas décadas han ido surgiendo nuevos y diversos desafíos para una aplicación real de la legislación y acuerdos establecidos por parte de los estados nacionales para defender la Amazonía de la proliferación de actividades extractivas que afectan las condiciones de vida de las personas que habitan en ella.

Como parte de estos escenarios globales surge como uno de los desafíos principales a nivel internacional la judicialización de los casos de vulneración de derechos indígenas. Acorde con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, durante el 2023 se reciben 2,692 peticiones de evaluación de casos de vulneración de derechos humanos, emitidas en su mayoría por miembros de las comunidades indígenas (tanto a nivel individual como colectivo), de las cuales se han admitido únicamente 123 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2023a). Esta amplitud de denuncias llevadas ante la CIDH visibiliza la magnitud de los casos de vulneraciones a diversas comunidades indígenas amazónicas de la región, vinculadas principalmente con la identificación y uso de sus territorios, en las cuales se identifica a los estados como los principales responsables de estos actos. Es decir, de manera directa como infractor de las políticas y contra la institucionalidad que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, y de manera indirecta, por no exigir el debido cumplimiento por parte de los demás actores políticos.

Frente a esta grave problemática, algunas instituciones de la sociedad civil han reaccionado apoyando los procesos de visibilización de la Amazonía tras el incremento de las prácticas extractivistas (en su mayoría ilegales y en confluencia con actores de institucionales formales), con la consecuente agudización de las denuncias de vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y el aumento de daños irreversibles al territorio amazónico. Entre las más conocidas destacan diversas ONGs ambientalistas de promoción de los derechos humanos y de defensa del territorio amazónico, quienes presentes desde los años setenta centran su trabajo a nivel nacional y transnacional a combatir estas amenazas. Sin embargo, una institución con presencia histórica en la Amazonía desde el siglo XV hasta la actualidad, pero cuyo proceso de evolución e inserción ha sido menos estudiado, ha sido la Iglesia católica.

Esta se ha constituido desde su formación como un actor político relevante e influyente en la política nacional e internacional, a través de su amplio relacionamiento y conexión con plataformas nacionales, locales y globales, por su diversidad de actores sociales, siendo uno de ellos los pueblos indígenas amazónicos. Así ha mantenido una presencia histórica en la Amazonía desde la colonia hasta la actualidad, pero se ha transformado el modo de estar a lo largo del tiempo. Esto es así, debido especialmente a los giros interpretativos que los miembros de la iglesia católica han promovido en sus espacios de debate interno, siguiendo la tradición del evangelio. De tal manera que al autoevaluar su propio accionar, buscan responder con mayor eficacia a las nuevas problemáticas emergentes en sus propios contextos de trabajo pastoral, como es el caso de la Panamazonía que abarca a 9 países de la región sudamericana: Brasil, Venezuela, Guyana Francesa, Guyana Inglesa, Surinam, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

En este largo proceso de transformación ocurrido con fuerza en América Latina, recientemente se generó un renovado interés por la cuestión amazónica en un sector de la iglesia que junto con la asunción del Papa Francisco (2013), lo establece como un asunto central en la agenda institucional, identificando en el concepto de Ecología Integral, que entiende al extractivismo como un mal que atenta contra los pueblos indígenas y el ambiente (Laudato Si, 2015). Frente al atentado de la población indígena contra su dignidad humana, los actores eclesiales han configurado una actuación pública de denuncia principalmente hacia las instituciones políticas a través de pronunciamientos

y declaraciones, señalando la necesidad de la inclusión de los pueblos indígenas, estableciendo un marco de acción con propuestas para iniciar este proceso (Espinoza, 2015).

Se muestra así una tendencia donde convergen las demandas de los pueblos indígenas con los valores y experiencia de los actores eclesiales que venían apoyando en los territorios y que se suman a otras voces en la búsqueda de su reconocimiento de sus derechos y su diversidad cultural desde el estado. Asimismo, entre los años sesenta y setenta la iglesia católica ya se venía posicionando como ente propositivo a través de su participación en mesas de diálogo y difusión de programas de formación política y de impulso a la participación de las diversas ciudadanías (Panfichi y Dammert, 2007: 139). En ese sentido, el estudio de las prácticas sociales de la iglesia católica desde las ciencias sociales permite una comprensión más profunda de su participación en las dinámicas de la sociedad, así como los cambios en su estructura y discursos. Por esta razón, el presente estudio se enmarca en la actuación de la Iglesia católica como actor colectivo local y global de la sociedad civil, asumiendo su interés y compromiso por la defensa de la Amazonía y los pueblos indígenas (Espinoza, 2016; Lecaros, 2016; Alayza, 2020; Lucar, 2021; Caldeira, 2021).

Para ello, se presenta en primer lugar a la Red Eclesial Panamazónica (en adelante REPAM) como una nueva forma de organización institucional de la iglesia católica fundada en el 2014: la estructura de red eclesial. Esta responde a una forma de trabajo que busca articular diversos organismos sociales y eclesiales de la región panamazónica, en torno a una problemática común que emana de su presencia e interlocución con los pueblos originarios amazónicos en sus territorios, las cuales trascienden las divisiones nacionales. A través de este mecanismo de organización propuesto, esta red ha demostrado la fuerte relevancia y atención a temas invisibilizados que buscan posicionarse en el debate público.

Dentro de la organización de la REPAM se ha establecido un instrumento de acción que realiza un acompañamiento territorial desde el conocimiento y experiencia compartida con las comunidades y pueblos amazónicos, tomando como punto de partida sus propios procesos culturales y de autoorganización en su lucha por la defensa de sus territorios: la Escuela de Derechos Humanos (en adelante EDH). Este es un espacio de

formación integral en derechos humanos que busca fortalecer los procesos organizacionales territoriales y comunitarios existentes en la panamazonía ante las amenazas crecientes en sus territorios, otorgando un proceso formativo de liderazgo con herramientas legales y sociopolíticas para sostener su trabajo de defensa territorial. Así también, se promueve desde allí procesos de incidencia para asegurar el cumplimiento de la aplicación de los tratados de derechos humanos de los pueblos indígenas en instancias locales, nacionales e internacionales.

La investigación se enfoca en la EDH como instrumento de acción de la REPAM y analiza los mecanismos de incidencia establecidos desde esta red conjuntamente con los representantes indígenas, en respuesta a las amenazas de los actores extractivos y/o ante la falta de cumplimiento del marco legal nacional por inacción o colusión del Estado peruano. En base a lo anterior nos preguntamos por la constitución de la incidencia de la REPAM desde la EDH y sus mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos en la Panamazonía. Así, partiendo por describir la formación de la REPAM y sus objetivos centrales como el ente rector del proceso, la investigación se centrará en el funcionamiento de la EDH como instrumento operador de la red para la acción conjunta de incidencia con los pueblos indígenas. En ese sentido, esta investigación busca analizar la práctica de los actores eclesiales en el territorio amazónico para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Capítulo 1 Revisión de la literatura

1.1 Instrumentos de incidencia institucional para la defensa de los derechos indígenas: avances y obstáculos en la esfera pública internacional y nacional

1.1.1 Institucionalidad internacional en materia de pueblos indígenas

La trascendencia de la agenda indígena y sus demandas se extrapolan al ámbito internacional, y se establece desde 1989 un marco normativo internacional que brinda instrumentos jurídicos de protección a la población indígena. Así pues, en este contexto favorable y con una amplia condición para su consolidación, el movimiento indígena se establece con fuerza política y una fuerte presencia a nivel público. A continuación, se presentan los mecanismos en favor de los pueblos indígenas más importantes implementados en el derecho internacional.

1.1.1.1 Convenio 169 de la OIT (1989)

El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es uno de los tratados principales en materia de pueblos indígenas, pues establece de manera explícita el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En el convenio, se desarrollan una serie de definiciones y aclaraciones que permiten establecer el desarrollo de “el concepto de pueblo indígena, el derecho a la consulta, a la tierra, al territorio, las normas relativas a la justicia tanto del estado como la que históricamente practican estos pueblos” (Gómez, 2006, pg. 139).

El Convenio 169 reconoce los derechos de participación y consulta de los pueblos indígenas, y establece así una serie de protocolos para la consulta frente a las posibles amenazas a sus territorios. Este ha sido ratificado por todos los estados amazónicos de la región, a excepción de Guyana y Surinam (CIDH, 2019). En ese sentido, se establecen las obligaciones de estos estados para su cumplimiento a través de una adaptación nacional en sus sistemas jurídicos internos, tomando en cuenta sus propias situaciones. Así, el marco regulatorio se coloca como referencia para su implementación en los marcos políticos institucionales, a través por ejemplo de la visita del defensor de los pueblos indígenas a los territorios, tal como ocurrió en Perú con el caso de Bagua (Alayza, 2020).

Este es uno de los documentos pioneros en el desarrollo y reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho internacional. Sin embargo, presenta algunas limitaciones. Pese a este reconocimiento de las comunidades indígenas a nivel político, el sentido de la autodeterminación, plateada en la legislación desde una perspectiva liberal, coloca desafíos para su aplicación en la práctica. Esto debido a que la legislación vigente, siguiendo una epistemología occidental, reconoce en realidad un gobierno autónomo en un área específica determinada legalmente por los propios Estados (Merino, 2018). En ese sentido, esta generalidad de principios coloca al Convenio 169 como elemento clave en el marco del desarrollo jurisprudencial internacional, pero que requiere mantenerse en actualización y debate.

1.1.1.2 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas (2007)

Esta declaración, adoptada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de la ONU, consolida y sistematiza una serie de derechos centrados en cinco grandes temáticas: derechos humanos y libertades fundamentales, libre determinación y autogobierno, tierras, territorios y recursos, supervivencia y desarrollo, y sus mecanismos de supervisión. Los artículos de la declaración ratifican una serie de estándares mínimos ya presentes en otros documentos y normativas anteriores. Sin embargo, coloca de manifiesto la persistencia de diversas formas de no cumplimiento y falta de aplicación de estos en diversos países de la región (UNICEF, 2008). Ante este diagnóstico, propone el desarrollo de una serie de mecanismos de reversión y prevención de estos hechos concretos de vulneración a los estados.

Respecto a su fuerza jurídica, cabe resaltar que, al ser un tipo de resolución, el contenido de esta Declaración es considerado como recomendaciones para los estados, sin un carácter vinculante formal y explícito. No obstante, posibilita un proceso de exigencia y presión para la aplicación de estos estándares establecidos desde otros actores de la sociedad civil (Zalaquett, 2008, pg 142). Ello genera influencia y transformaciones en las prácticas jurídicas, y posibilita el involucramiento de otros actores como organismos de control institucional.

1.1.1.3 Otros mecanismos del sistema de Naciones Unidas para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas

Además de los instrumentos jurídicos legislativos ya desarrollados, se han implementado otras herramientas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Burger y Castro (2006) establecen dos tipos de mecanismos principales para el cumplimiento de este objetivo. Un primer grupo, los mecanismos específicos, mantienen presente desde su constitución la cuestión indígena en su trabajo. Entre ellos se encuentran el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (GTPD), instaurado en 1985; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), creado en el 2000; y el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, figura constituida el año 2001. El segundo grupo de instrumentos incorpora de manera transversal las temáticas indígenas dentro de su funcionamiento cotidiano. Entre esta diversidad destacan los órganos convencionales y los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos dentro de la ONU, así como el financiamiento a proyectos para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

1.1.1.4 El sistema interamericano de derechos humanos y su rol en la defensa de los pueblos indígenas en la región americana

De manera paralela, a nivel regional también se desarrolla un sistema de protección a los derechos humanos. En él, también se han incorporado ajustes para la promoción y garantía de los derechos de los pueblos indígenas, partiendo de un paradigma indigenista asimilacionista hacia una transformación a su reconocimiento ciudadano (Rodríguez- Piñeiro, 2006).

Sus órganos centrales, la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión tiene como función central la recepción y procesamiento de casos individuales por violación de derechos reconocidos en la Convención Americana, la elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos de los países miembros, y el desarrollo de nuevos instrumentos de defensa de los derechos indígenas. Por su parte, la Corte establece una sentencia de los casos de vulneración presentados en la Comisión.

Puede observarse que se establecen dos dimensiones centrales de acción: la preventiva y la sancionadora. En ese sentido, a través de estos ejes de trabajo el sistema de derechos humanos de la OEA se constituye como un espacio de denuncia y reparación a la vulneración de los derechos sufridos por los pueblos indígenas, donde sus voces son escuchadas y atendidas.

1.1.2 Aterrizaje nacional del reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas a nivel institucional

Como se mencionó anteriormente, la implementación y aplicación de la legislación internacional es de obligatorio cumplimiento para los países adheridos a los sistemas tanto europeo como americano. Los estados miembros de la ONU y la OEA tienen la obligación de adoptar las modificaciones necesarias a su sistema político e incorporar en él los derechos de los pueblos y garantizar su cumplimiento en el territorio nacional. Para ello, acorde con la CIDH se han

...desarrollando diversas acciones para promover el cumplimiento de las recomendaciones que emite. Destacan foros de discusión y análisis sobre el tema, tal como el de Sistemas Domésticos de Implementación de las Decisiones de la CIDH que tuvo lugar en el marco del III Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante el 2019 en Ecuador. Del mismo modo, ha articulado importantes agendas de diálogo y colaboración con instituciones académicas que han tenido la finalidad de desarrollar los alcances teóricos y prácticos del seguimiento y cumplimiento de recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos (CIDH, 2023b, p. 13).

A raíz de la implementación de estos mecanismos, a lo largo de la región latinoamericana los estados han incorporado diversas estrategias de adaptación nacional de los marcos normativos compatibles con la defensa de los derechos indígenas, los cuales responden a factores sociales, políticos y económicos propios de cada país.

1.1.3 Avances en el reconocimiento de los derechos indígenas

Un grupo de países, principalmente con una presencia de organizaciones indígenas y representación política sólida a escala nacional, impulsaron cambios en los marcos constitucionales. En Bolivia, por ejemplo, desde el surgimiento del Movimiento Al Socialismo (MAS), partido étnico con un fuerte componente identitario indígena, se estableció una nueva constitución que transformó desde su base la institucionalidad estatal nacional. Esta constitución de carácter plurinacional y comunitaria destaca la diversidad de los miembros de la nación, a quienes se les reconoce sus derechos y se

les otorga recursos para su cumplimiento. Además de ello, se establece una estructura institucional donde la participación indígena como miembro de la sociedad civil se constituye como un “quinto poder” del estado (Prada, 2008).

Otro caso es Ecuador, en donde el movimiento indígena Pachakutik ejerce un cuestionamiento al sistema político vigente y presiones para establecer cambios institucionales que consigue en 1998 la formación de una nueva constitución donde se reconocen “los derechos colectivos de los pueblos indígenas, su autodefinición como “nacionalidades” y las circunscripciones territoriales indígenas, entre otras reivindicaciones” (Larrea, 2004, pg. 71).

Mientras que otro grupo mayoritario de países optó por la implementación de políticas públicas con un enfoque intercultural y de reconocimiento de las diversidades, en los cuales se encuentran los pueblos indígenas como la población objetivo. Uno de los países con avances significativos en esta materia es Chile. Tras la agrupación de organizaciones indígenas en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, las demandas indígenas se instauran como problema público, y que por ende merecen atención del estado. Con ello, se da la propuesta aprobación de “Acuerdo de Nueva Imperial”, y se establecen así los parámetros para la formulación de las políticas indígenas. (Figueroa, 2016).

En el caso peruano, luego de que la institución encargada de los pueblos indígenas cambiara de nombre y funciones, sin tener mayor autonomía ni peso funcional, después del Baguazo (2008), se empezaron a elaborar una serie de políticas públicas aprobadas en el país (Alza y Zambrano, 2015). Esto hay que entenderlo en el marco que a los pueblos indígenas les interesa seguir dentro del Estado Peruano, pero a la par que se respete su autonomía y manejo de sus territorios. Entre las políticas se encuentran la cuota electoral indígena (modificada en la Ley de Elecciones Municipales del 2006), la aprobación de la Ley de Consulta Previa (promulgada en el 2011) en aplicación del convenio 169 de la OIT que se firmó en 1994, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (aprobado en diciembre del 2016), entre otras que buscan el reconocimiento de la diversidad cultural y la promoción de la interculturalidad. Así también, se ha llevado a cabo la búsqueda de constitución de la autonomía a través del autogobierno indígena de sus territorios en más de diez casos en que se acogieron la administración de sus

territorios mediante la figura legal de la reserva comunal establecida en la Ley de Áreas Protegidas N° 26834 (Bello, 2021). Un caso reciente y que tuvo mayor resonancia ha sido el del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (Valdivia, 2024).

A pesar de estos avances presentados a nivel legal nacional y de instancias internacionales que acogen la problemática indígena, el proceso de implementación de estas políticas nacionales de los estados no han sido regulares pues han dependido de los gobiernos de turno. La falta de institucionalidad y cumplimiento del marco normativo desarrollado afecta también a la incidencia indígena a nivel organizativo tanto a nivel externo- de la estructura estatal- como interno- debilitamiento de las organizaciones indígenas (Zambrano, 2012).

1.1.4 Obstáculos para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas

Estas limitaciones legales descritas constituyen un conjunto de amenazas y desafíos en la atención de las demandas de los pueblos indígenas, ante lo cual la presencia de los representantes indígenas en el espacio público demanda ser partícipes de la toma de decisiones (Alayza, 2020). Ello ocurre pues los resultados de las intervenciones estatales propuestas han venido afectando el proceso de establecimiento y consolidación institucional de los pueblos indígenas como sujetos políticos visibles, perpetuando una brecha étnica en el ejercicio de su ciudadanía en la práctica.

Un primer problema se desprende de los instrumentos de gestión aplicados para las políticas públicas nacionales. Los lineamientos establecidos presentan una serie de requisitos, largos plazos de intervalos de tiempo, entre otros procedimientos administrativos que dificultan su implementación (Defensoría del Pueblo, 2018). Acerca de los actores involucrados en el proceso, se evidencia también la falta de participación activa de los pueblos indígenas en las medidas estatales implementadas en favor de ellos (Meentzen, 2007). Se observa entonces una jerarquización y aplicación unilateral de la política, perdiéndose el conocimiento local y contextual necesario para una aplicación efectiva. Asimismo, la producción de estadísticas sobre pueblos indígenas presenta información muy básica y, en algunos casos desactualizada, por lo que es necesario un tratamiento de esta data a nivel desagregado para contar con información verídica sobre sus condiciones de vida, territorio, entre otros aspectos esenciales para una identificación efectiva de las brechas específicas existentes (CEPAL, 2014, pg. 91).

Sin embargo, las problemáticas enfrentadas no son únicamente de carácter técnico. Otro tipo de limitaciones de la aplicación y reconocimiento de los derechos indígenas responden a factores socioculturales. El establecimiento histórico de una estructura de explotación y colonización de la Amazonía y sus pueblos ha establecido hasta hoy una relación de desigualdad y subordinación entre el estado y los pueblos indígenas. (Chuecas, 2007; Chuecas et al., 2011; Bernuy, 2021). Se construye en esta experiencia de relacionamiento un imaginario de los pueblos indígenas como “incivilizados” poniendo en cuestión las capacidades y modos de vida como de auto comprensión de sus procesos y, por ende, el reconocimiento como sujeto político de los pueblos indígenas. Más aún, se presenta una estrategia de negación de las comunidades indígenas, estableciéndose estrategias institucionales de desarticulación de sus organizaciones y prácticas sociales comunitarias (Chiriff, 2022).

Eso ocurre constantemente por ejemplo cuando diferentes políticas públicas intervienen en sus territorios, sin considerar su presencia y propia identidad y formas de vida en los territorios (Valdivia 2024). Así, este paradigma que subyace en el Estado peruano como en otros estados se constituye como obstáculo a una institucionalización substantiva de sus demandas para su atención y resolución, entendidas desde su propia formulación y exigencia. Ello responde entonces a las nociones culturales en las que se basan la creación y el funcionamiento de la institucionalidad de los estados nacionales.

Otra problemática que afecta el funcionamiento de los marcos legales es la multiplicación de los actores ilegales en el territorio amazónico. El avance de actividades como el narcotráfico o la minería incrementan los riesgos que sufren las comunidades indígenas, especialmente para los defensores de sus territorios, quienes son amenazados y perseguidos por estos intereses extractivistas. Como desarrolla USAID (2024), los y las defensoras amazónicas se exponen a diferentes formas de violencia producto de su labor defensa. Ocurren así conflictos de poder sociopolíticos por el dominio del territorio, en donde el Estado, ante su debilitada capacidad institucional, presenta dificultades para la implementación de la institucionalidad política. En ese sentido, los marcos legales existentes de forma declarativa se llevan a la práctica acorde a los intereses con mayor poder y presencia en el territorio. Esta dinámica configura, como muestra Paredes y Pastor (2023), transformaciones y cambios a nivel estructural,

pero además también en las dinámicas internas de la comunidad, creando tensiones y procesos de fragmentación social.

A partir de lo descrito se puede evidenciar que se han desarrollado durante las décadas anteriores algunos avances en el reconocimiento formal de los derechos de las comunidades indígenas con mecanismos legislativos, económicos y de gestión. Sin embargo, las transformaciones necesarias en la institucionalidad y visión estatal de los funcionarios y autoridades para su cumplimiento y aplicación efectiva a nivel nacional se han realizado con múltiples problemas que obstaculizan en la práctica el ejercicio político de los pueblos indígenas, yendo en contra del reconocimiento formal establecido en los marcos legales y políticas públicas.

1.2 Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la defensa de los derechos indígenas

Se muestra que los desafíos político-jurídicos responden finalmente a un desbalance de poder dentro de la estructura social que excluye de la representación y toma de decisiones a los pueblos indígenas. Para establecer un proceso transformativo estructural y poder enfrentar esta problemática, se hace necesaria la constitución de una acción colectiva conjunta desde la ciudadanía. El proceso de articulación conjunta desde diversos frentes permite fortalecer las capacidades de incidencia y conseguir los cambios necesarios “a la estructura de poder y de derechos” (Lanegra, 2021, pg 189).

Por esta razón, ante la falta de eficacia de los mecanismos formales para la protección de los derechos reconocidos de los pueblos indígenas y el aumento de las amenazas de sus formas de vida por la presencia de actores ilegales en sus territorios, diversas organizaciones sociales se han comprometido con las luchas indígenas por la defensa ambiental de sus territorios. Este involucramiento de la sociedad civil ha permitido establecer procesos participativos y de inclusión de las comunidades a nivel institucional, generar dinámicas de cooperación y fortalecer las estrategias de resistencia realizadas por los pueblos.

En ese sentido, esta alianza entre la sociedad civil y los pueblos indígenas se ha establecido en un intento de “«equilibrar el campo de juego» de estos pueblos con sus gobiernos” (Brysk, 2007: 18). Se constituye así una red de apoyo que permite fortalecer la condición de los pueblos indígenas como actores políticos, dando lugar a dinámicas

de acción para su integración a los espacios políticos de deliberación y colocar sus problemáticas en la agenda internacional, responder a sus demandas e implementar correctamente los mecanismos institucionales existentes.

1.2.1 Aportes de las OSC en materia ambiental

Tras el auge de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y su relevancia durante los últimos años, un grueso de la literatura se ha centrado en el estudio de su funcionamiento y analizar sus acciones principales en torno a la defensa de los derechos humanos vinculados a la defensa del medioambiente. Se presentan así tres pilares centrales de los resultados de las OSC. Se destaca en primer lugar el papel de las OSC en el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para el desarrollo de proyectos de incidencia adaptados a su realidad (Del Valle-Cárdenas et al., 2020). Se enfatiza además en el rol educativo que las OSC ejercen a través de la transmisión de conocimientos técnicos-legales para una toma de decisiones informadas (Carmona et al., 2022). Asimismo, se muestra el rol de las OSC para garantizar la participación de los pueblos indígenas a nivel institucional con el Estado como agente fiscalizador e intermediario entre ambos (Mendoza y Rodríguez, 2020).

Se establecen así funciones clave que realizan las OSC para contribuir a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y sus demandas políticas, relacionadas en su mayoría a la protección del medioambiente y defensa de su territorio. Para cumplir con ellas, las OSC establecen una serie de estrategias para llevar a cabo la acción colectiva. Estas responden a las diferentes formas de participación de las OSC en el espacio público para influir en la toma de decisiones y gestión de lo público (Santandreu, 2007).

1.2.2 Mecanismos de incidencia desde las OSC para la defensa de los derechos indígenas

A partir de los estudios de caso del involucramiento de las OSC en temáticas socio ambientales centradas en la defensa de los derechos indígenas, pueden clasificarse estos procesos en dos tipos: los mecanismos institucionales y autogestionados (Carmona et al, 2022). Los mecanismos institucionales refieren a los procesos que realizan las OSC para su inclusión desde el marco institucional para la modificación de políticas o legislación. Se busca configurar así un espacio de gobernanza para la aplicación de los

derechos indígenas, con representación de la ciudadanía como los principales afectados. Por su parte, los mecanismos autogestionados son estrategias que buscan atender las demandas indígenas desde las propias realidades locales. Estas involucran a los actores locales para enfrentar las problemáticas que atraviesan en su territorio. Se busca generar respuestas a nivel político a través de la “presión desde abajo” y participar de los procesos de toma de decisiones, pero de forma indirecta.

1.2.2.1 Mecanismos de incidencia institucional de las OSC

Las OSC han mantenido una actividad conjunta con actores estatales para su participación en los procesos de negociación. Una de las vías centrales de incidencia con el estado es la participación de coaliciones en los espacios de deliberación implementados y reconocidos institucionalmente: consejos, foros, plataformas, mesas de diálogo, entre otros espacios que involucran a la ciudadanía en los procesos de gestión de los asuntos públicos.

Entre los casos resaltantes es la formación de las Comisiones Ambientales Regionales (COAR), un modelo de gestión ambiental a nivel local en el país que integra a las OSC con las autoridades locales para establecer una agenda ambiental que incorpore los objetivos y agendas locales a través de alianzas intersectoriales y con diversos actores (Postigo, 2001). Otro espacio común en diversos gobiernos latinoamericanos son las mesas de concertación. Estos se constituyen como espacios para fomentar el desarrollo local desde experiencias rurales propuestas principalmente por comunidades indígenas (Bebbington, 2005).

1.2.2.2 Mecanismos de incidencia autogestionada de las OSC

Existen otro grupo de manifestaciones que se posicionan al margen de los marcos institucionales, y se relacionan en mayor medida con dinámicas de resistencia desde la OSC contra el modelo extractivista de desarrollo (Gudynas, 2012). Ello debido al impacto del extractivismo, a la vulneración de los derechos indígenas y grandes afectaciones a sus formas de vida.

El principal mecanismo desde las OSC es el fomento de la movilización ciudadana a través de la protesta. A través de las redes organizativas que sostienen las OSC, se participan en diversas marchas que en muchos casos han escalado de un caso local a

nivel nacional. En Bolivia, las marchas indígenas en defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) durante el 2011 (Grupo Tierra, 2012). En Ecuador, las movilizaciones contra la explotación petrolera y protección de la reserva del Yasuní, convoca por el colectivo Yasunidos. En el cono sur, las movilizaciones de representantes ambientalistas argentinos frente al Congreso para reclamar por la soberanía alimentaria en el marco del Congreso Forestal Mundial (Seoane y Tadei, 2011, p. 62)

Otra de las acciones impulsadas desde las OSC es la formación de proyectos socioambientales que abordan diversas temáticas relacionadas a la protección de los derechos indígenas. Gracias a los recursos técnicos, las alianzas que conforman las OSC y recursos materiales de cada actor, es posible establecer e implementar soluciones a las problemáticas comunes a esta índole, e integrar así a diversos agentes sociales. Así, desde la agroecología, por ejemplo, se han implementado en la región distintos proyectos de conservación de la biodiversidad como la capacitación de miembros del Movimiento Agroecológico de América Latina a comunidades para intensificar las tareas de conservación de semillas nativas y ferias de intercambio de semillas en Costa Rica (Fundación Rosa Luxemburgo, 2024).

Así también, se han establecido proyectos de incidencia a través de la difusión de información de los procesos de explotación y vulneración de derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, desde Centroamérica, la red Avispa Mídia realiza una serie de documentales que muestran cómo proyectos o megaproyectos asociados a la crisis climática se están desarrollando en esta región y cómo las comunidades indígenas y campesinas están viviendo sus consecuencias. Se busca visibilizar así los mecanismos de resistencia de los pueblos indígenas y establecer una red de acompañamiento de las comunidades afectadas.

Durante los últimos años se vienen implementando además una serie de propuestas formativas para fortalecer las luchas y los procesos de defensa del territorio y de la vida de los pueblos indígenas como habitantes de estos territorios. Entre ellas se encuentran la Escuela de Gobierno Indígena y Desarrollo Amazónico (EGIDA), implementada por la Asociación Interétnica de Desarrolla de la Selva Peruana (AIDSESP), implementada desde el 2020 hasta la actualidad, y la Escuela Viva de la

Amazonía, impulsada por la Alianza Cuencas Sagradas desde el 2023, iniciativa de organizaciones indígenas y de la sociedad civil de Ecuador y Perú. Estas escuelas buscan fortalecer los liderazgos indígenas para la protección y conservación de la región amazónica a partir de sus propias aspiraciones y arraigados a sus valores y cosmovisiones. Se busca así formar agentes de cambio para “reimpulsar la gobernanza indígena amazónica” (AIDSESEP, 2021).

1.3 El involucramiento de la Iglesia católica en la Amazonía para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas

Se muestra entonces una convergencia entre el movimiento de derechos humanos y la movilización indígena, estableciendo principios que sostienen los objetivos centrales de sus demandas. Como señala Paredes (2019), se establece así una alianza entre las organizaciones internacionales activistas y los pueblos indígenas.

Una de estas organizaciones centrales ha sido la iglesia católica, la cual se ha constituido como actor político relevante tomando un papel activo que ha generado un fuerte impacto en la sociedad. Su incidencia pública ha influido en la problematización de temas en la agenda pública, la movilización política, implementación de políticas públicas, entre otros aspectos (Cubas, 2017; Iberico, 2017; CELAM, 2023). Es así como la Iglesia católica, en tanto actor eclesial y político, otorga una serie de lineamientos a partir de sus reflexiones e interpretación teológica de la coyuntura y los desafíos presentes en ella para responder a ella desde sus principios.

Ante la problemática ecosocial descrita anteriormente, esta institución se establece como aliada de los pueblos indígenas, reproduciendo sus demandas y posturas públicamente, como ocurrió en el caso de Bagua y posteriormente en muchos otros. (Alayza, 2020). Para analizar este proceso de articulación eclesial con los pueblos indígenas, se parte por constatar el desarrollo de la presencia territorial de la Iglesia católica en la Amazonía, el despliegue de servicios en salud y educación, así como los aportes teóricos desarrollados por los actores eclesiales para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

1.3.1 Presencia eclesial en el territorio amazónico

A lo largo de la historia, la iglesia católica ha mantenido una amplia vinculación de la Iglesia con los pueblos indígenas, debido a su presencia en el territorio amazónico

para sus trabajos de misión y evangelización. A través de diversos actores eclesiales, entre religiosos y laicos comprometidos se establece una relación estrecha con las comunidades. En este proceso de interacción se genera una experiencia de compartir que permite entablar un aprendizaje conjunto entre los agentes pastorales eclesiales y las comunidades indígenas. Destacan en este sentido por ejemplo los estudios de misioneros católicos que recogen la historia y formas de vida de las comunidades indígenas desde sus propias voces (Amich, 1975; Fernández-Maquieira, 1991; Huamanchuco, 2015; Jiménez, 2022; Regan, 2011). A lo largo del tiempo se han consolidado diversos modos de relacionamiento y que a través de la práctica cotidiana se han fortalecido y reproducido entre los mismos actores. A continuación, se presenta el sistema funcionamiento de la Iglesia católica en el territorio amazónico.

1.3.1.1 Vinculación institucional tradicional de la Iglesia con los pueblos indígenas

Desde los inicios de la iglesia católica, se estableció una organización eclesial distribuida en diócesis y provincias, acordada en el Concilio de Nicea (325 a. C.), un espacio deliberativo de los obispos para establecer el curso de acción de la Iglesia a nivel provincial y local (Resse, 1996). Siguiendo los criterios geográficos de ordenamiento del territorio en el país (región, provincias, distritos) se establecen jurisdicciones eclesiásticas para coordinar las actividades eclesiales lideradas por miembros del clero (obispo, sacerdote, vicario, etc.).

Sin embargo, las actividades de misión se realizaron al margen de esta organización eclesial, bajo facultades pontificias hasta 1564, delegadas a los religiosos enviados a esta labor. En la Amazonía, las propias congregaciones eclesiásticas manejaron de manera independiente las diversas prácticas de los misioneros (Ludescher, 2001). Durante el ejercicio de esta labor, las necesidades requeridas por los misioneros y la atención a los rezagos coloniales reproducidos por algunos sectores, coloca como eje central la superación de las tendencias particularistas de la acción misionera de las órdenes religiosas. Ante ello, se creó en 1622 la “Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe” como autoridad central suprema que cubriera todo el campo misionero. Así, se establece un orden eclesiástico para continuar de forma articulada los trabajos de misión en toda la región amazónica.

Los trabajos producidos por los mismos misioneros dan cuenta de las diversas estrategias y acción misionera realizada en el territorio. Se muestra así cómo predomina una autoorganización de las misiones. Cada congregación al llegar al territorio amazónico extiende sus labores dentro de un área geográfica específica donde ejerce su influencia y práctica acorde a su carisma. Se centran en esfuerzos fundacionales de crear centros poblados en estos terrenos y poder agrupar a la población en un solo espacio, y colocar al misionero como figura de autoridad de la comunidad (San Román, 1994: 56). Se busca desde la obra misional generar un proceso de “civilización” del indígena, introduciendo el estilo de vida occidental. A partir de diversas prácticas de asimilación, los misioneros reproducen un modelo estructural diseñado desde las autoridades eclesiales aliadas con el poder político para contribuir a legitimar el proyecto nacional (Espinoza, 2016).

Esta forma de evangelización trajo sin duda graves consecuencias para los pueblos originarios, destruyendo las estructuras sociopolíticas tradicionales de la zona y amenazando las diversas formas de vida y culturas que existen en ella. La imposición de estas transformaciones, sin ningún tipo de participación o consulta con las comunidades indígenas, llevó a generar rechazo hacia estas prácticas, haciendo que este modelo se vea debilitado. Surge así la necesidad de replantear nuevas formas para continuar con la tarea evangelizadora.

1.3.1.2 Hacia una institucionalidad con enfoque territorial

Hacia la segunda mitad del siglo XX, la iglesia católica universal entra en un proceso de reforma, ante los cambios sociales que atravesaba el mundo que se plasma en el Concilio Vaticano II (1962-1965). Ello apertura un espacio de reflexión de la experiencia eclesial y sus acciones realizadas, entre las que se encuentra como central las misiones como eje de la vida pastoral¹ y evangelizadora de la Iglesia. Frente a este contexto, la actividad misionera llevada a cabo en la Amazonía contribuye enormemente

¹ En el contexto religioso católico, el término pastoral hace referencia al trabajo que realizan los miembros de la Iglesia para el cumplimiento de su objetivo institucional e implementar su presencia concreta en la sociedad. En términos políticos, puede comprenderse como la “política pública” de la Iglesia, es decir, las acciones ejercidas por la institución eclesial para responder a los problemas sociales del mundo.

a estos debates. Conscientes de ello, el episcopado latinoamericano articulado en el CELAM, como institución representante de esta práctica eclesial, asume un fuerte liderazgo en las discusiones y colocan en los encuentros eclesiales el problema misionero con los pueblos indígenas como tema central de reforma.

Dicha perspectiva ha sido alimentada desde fines de los sesenta por la influencia de la emergente teología de la liberación (Gutiérrez 1973), que propone una interpretación de las estructuras de injusticia que atraviesan el continente latinoamericano, diciendo que representan un elemento especialmente contrario a la vida de los pobres. Dicha interpretación del mensaje cristiano asume que la salvación es un proceso histórico, así en dicho plano, ir contra los pobres equivale a ir contra el mensaje del evangelio, que identifica a los pobres como los interlocutores favoritos del evangelio. En dicha interpretación los pueblos indígenas están incluidos en el colectivo de los pobres; por ello, Gutiérrez basado en la tradición bíblica y la discusión eclesial del Vaticano II hace un llamado a la Iglesia y a los cristianos, a ponerse al lado de los pobres, escuchar su voz y acompañar sus luchas para liberarse de la opresión.

Estas discusiones se ven plasmadas en los documentos emitidos por las Conferencias Generales Latinoamericanas, tomando cada vez mayor relevancia los pueblos indígenas. Medellín (1968) por un lado, como pionera en reconocer institucionalmente el trabajo evangelizador de la iglesia católica entre las poblaciones indígenas e introducir la formación de una nueva evangelización donde “los grupos indígenas aparecen dentro de las clases marginadas, como pueblos vivientes con su propia identidad cultural, que piden promoción humana y desarrollo para salir de su condición de postración” (Sarmiento, 2007: 5). Puebla (1979), por el otro, donde la evangelización indígena pone en el centro la “valoración evangélica de los grupos étnicos” (Documento de Puebla, 400), y la necesidad de una evangelización encarnada e integral, respetando y promoviendo la riqueza de sus valores culturales.

Este giro epistemológico y ontológico en torno a los pueblos indígenas como sujetos agentes de su propio destino y la transformación de la misión de una visión civilizadora a un rol de co-aprendizaje y acompañamiento de los actores eclesiales con los pueblos indígenas (Espinoza, 2018) lleva a generar nuevas prácticas eclesiales. Se reconocen los aportes de la Iglesia católica al satisfacer las necesidades de los pueblos

indígenas, a través del ofrecimiento de servicios como salud y educación, y el rol estatal que esta institución ha cumplido debido al débil alcance de los estados en estas poblaciones. Pero, desde una perspectiva crítica, se plantea la necesidad de un proceso de conversión que incorpore los cambios identificados en la práctica, para poder continuar con el desarrollo de la iglesia amazónica que se constituya desde el protagonismo de los pueblos indígenas dentro de ella.

Se incorporan así nuevas propuestas concretas para transformar esta área. El planteamiento de un Consejo regional, la formación de una Conferencia Episcopal Amazónica, y el impulso a la formación teológica y de la realidad amazónica a los agentes pastorales como nuevo proyecto pastoral tras el Primer encuentro de pastoral de misiones en el Alto Amazonas (VIII Región Pastoral del Perú, 1976) visibiliza las dimensiones de cambios estructurales y estrategias que permitan innovar y generar nuevos vínculos cercanos con los pueblos indígenas que puedan además ser impulsados y reconocidos por la Curia romana, dándole legitimidad y continuidad. Asimismo, el fraccionamiento las prefecturas amazónicas aprobadas en 1898 en los 8 vicariatos apostólicos del país a lo largo de la región de la selva peruana modificados a partir de 1921 muestra el intento de constituirse como entidad que responde no sólo a las necesidades geográficas del territorio, sino a las interacciones económicas, sociales y culturales que se dan en ella, buscando construir una estructura flexible que se adapte a estas necesidades, y no en sentido inverso.

1.3.2. Aportes teóricos eclesiales al desarrollo de los derechos humanos de los pueblos indígenas

A partir de este relacionamiento de los actores eclesiales y los cambios institucionales mostrados, se ha producido una evolución en el pensamiento social de la Iglesia católica acerca de la comprensión de los derechos humanos, buscando generar espacios de encuentro entre la cultura hegemónica en occidente y la idiosincrasia cultural y las formas de vida indígena. Estas reflexiones teológicas han tenido repercusiones históricas y han contribuido a la mejora de calidad de vida de los pueblos originarios.

1.3.2.1 El debate de la dignidad del sujeto indígena en la Colonia

Durante la colonia encontramos una discusión sobre el sujeto indígena. Tras la conquista de América, uno de los precursores de la defensa de los derechos indígenas fue el fraile dominico Bartolomé de las Casas. Usando a su favor su posición eclesiástica como miembro del clero católico y de conexión con la Corona, De Las Casas denuncia los abusos y las condiciones inhumanas de vida de los indígenas, abogando por una justicia ante estas prácticas cometidas por los conquistadores. En reconocimiento de su labor jurídica, fue designado por la Corte como “protector de los indios”, cargo antecedente al de defensor que se reconoce e institucionaliza posteriormente. (Gutiérrez, 1988)

A través de su trabajo de campo desde una perspectiva jurídica etnográfica (Fonseca, 2023), el misionero español, pone a debate la cuestión indígena sobre la negación de la condición humana del indígena, abogando desde la crítica a este posicionamiento por un reconocimiento de su dignidad intrínseca. Desde esta perspectiva de dominación, señala Dussel (2005), De las Casas desarrolla un antecedente central de la modernidad, poniendo a discusión términos como la otredad, el derecho a la conquista y la pretensión universal de verdad sobre el que se basa en los inicios la convivencia entre culturas.

Reconociendo la dignidad humana presente en las poblaciones originarias del territorio de la colonia, otra de las acciones llevadas a cabo por la iglesia fue la encíclica escrita por el papa Pio X, *Lacrimabili statu Indorum*, publicada el 7 de junio de 1912. En medio del auge de la explotación cauchera y las amenazas a las vidas de los pueblos indígenas, los misioneros de la zona llevaron esta denuncia a los obispos, en búsqueda de remediar estas condiciones de matanza y violaciones sufridas por ellos. Así, desde la práctica pastoral de los sectores eclesiales, se establece una promoción del desarrollo humano integral, tomando en cuenta la formación de capacidades desde su multidimensionalidad (Grignani, 2013).

De esta manera, se viene realizando un posicionamiento crítico asumido a partir de su acción social la defensa y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, asegurando las condiciones para su desarrollo. No obstante, este se ve

limitado al diagnosticar la problemática indígena como cuestión individual, sin cuestionar el sistema que media esta práctica violenta y la legítima:

Por tanto, os exhortamos, venerados hermanos, antes que a nadie a que prestéis particular atención y solicitud a esta causa tan digna de vuestro oficio y ministerio pastoral. Y dejando lo demás a vuestra preocupación y celo, ante todo y sobre todo os exhortamos a promover con todo estudio todas aquellas instituciones en vuestras diócesis que tiendan al bien de los indios, y a tratar de establecer otras que os parezcan útiles con el mismo fin. Luego tendrá todo el cuidado de advertir a sus fieles sobre su sagrado deber de ayudar en las sagradas misiones entre los nativos que habitaron por primera vez este suelo americano. Hágales saber, pues, que deben contribuir a este objetivo de dos maneras: es decir, con la recogida de ofrendas y con el apoyo de las oraciones, y que esto es lo que les exige no sólo la religión, sino también su propia patria. (*Lacrimabili statu Indorum*, párr 5).

Así, desde estos principios religiosos de caridad y solidaridad, un sector de la Iglesia católica establece una práctica de asistencia a las necesidades de los pueblos indígenas, realizando algunas funciones estatales que no logran ser cubiertas en su totalidad en el territorio amazónico, dando acceso en las comunidades a bienes y servicios básicos. Se construye así una imagen de los pueblos indígenas como seres vulnerables necesitados de protección. Desde esta perspectiva paternalista, sin embargo, no se aborda el problema de institucionalidad y exclusión sistemática del orden sociopolítico vigente. Es decir que no se cuestiona las causas que generan las condiciones de vulnerabilidad en las que este sector social se encuentra.

1.3.2.2 Ecología integral y liberación: la incorporación de los pueblos indígenas como líderes protagonistas en la defensa de sus derechos

Durante la segunda mitad del siglo XX, con el desarrollo y consolidación de los procesos de modernización y la visibilización de sus disonancias y contradicciones, los actores eclesiales adquieren una mirada más crítica y de oposición con las instituciones estatales. El Concilio Vaticano II (1962-1965) coloca un nuevo paradigma renovador de la práctica eclesial, comprendiéndola de manera inseparable de los fenómenos históricos sociales en los que la iglesia se ve insertos: una espiritualidad que exige una vivencia concreta en la realidad. Los principios e ideas centrales que se recogen en el Concilio buscan la transformación y adaptación de la doctrina social a los desafíos sociales que se presentaban en la coyuntura global y nacional, particularmente desde las vivencias de subordinación bajo el modelo desarrollista del territorio latinoamericano. (Documento de Medellín, 1968). En ese sentido, la búsqueda de

inserción y comprensión profunda de la realidad social produce un análisis donde se identifican instituciones y prácticas que vulneran a las personas y colectivos sumidos en la pobreza. Esta evolución del pensamiento socio-ecclesial de la Iglesia católica lleva a sus miembros al establecimiento de nuevos lazos y formas de acercamiento hacia la sociedad.

Así, en medio de este contexto de violencia e injusticias, se desarrollan nuevos enfoques teológicos, como la teología de la liberación, que ponen al centro la experiencia de dependencia y opresión de los pueblos y la necesidad de una “transformación profunda, una revolución social, que cambie radical y cualitativamente las condiciones en que viven actualmente. Los sectores oprimidos [...] van tomando conciencia [...] de lo que implica la construcción de una nueva sociedad.” (Gutiérrez, 1971: 127).

Asimismo, los pueblos indígenas, en su condición de sectores históricamente sufrientes de marginalidad e inhumanidad, construyen una corriente de pensamiento desde su propia experiencia que busca el reconocimiento de sus espiritualidades ancestrales (López Hernández, 2012). Estos nuevos marcos interpretativos generan una nueva visión de la realidad, y por ende cambios en las prácticas eclesiales, transformando principalmente la noción de la evangelización como conversión y civilización del indígena hacia un modelo de inculturación institucionalizado inicialmente desde los acuerdos de la Conferencia de Puebla (1979) hasta Aparecida (2007).

Como se dijo al inicio, uno de los grandes paradigmas que se va consolidando es el de la ecología integral del papa Francisco. Esta propuesta desarrolla desde una fundamentación teológica el cuidado de la naturaleza como parte de la creación de Dios, por lo que promueve no sólo la protección de los ecosistemas y el medio ambiente, sino también toda la vida que esta alberga y subsiste gracias a ella. Las graves consecuencias a la naturaleza producidas por el cambio climático se extienden así a las poblaciones más vulnerables, como los pueblos indígenas. La conexión y dependencia que este sector ha construido con el territorio que habitan genera que la crisis ambiental afecte directamente y con mayor intensidad sus formas de vida (Laudato Si, 2015).

Ante estas amenazas en diversos frentes, la ecología integral propone una visión multidimensional de la problemática, donde se promueven no sólo el cuidado y

contemplación de la flora y fauna, sino también (y, sobre todo) de una defensa del bienestar social desde un nivel institucional. Este paradigma se conecta con una visión vinculada a la justicia social, bajo el cual se busca la transformación del sistema que sostiene la estructura de dominación y explotación (Castillo, 2016). Se promueve entonces la incidencia política de diversos actores como vía central para responder a todas estas fatales consecuencias.

Una de estas formas de acción y defensa implementada por los actores eclesiales impulsadas por este marco interpretativo desarrollado se muestra en su actuación durante el conflicto de Bagua, que durante el 2008 movilizó a diversas organizaciones indígenas. Tras esta serie de protestas organizadas en favor del reconocimiento de sus territorios amazónicos que desembocaron en un fuerte uso de la violencia por parte de las fuerzas policiales ordenado por el poder ejecutivo; a raíz de lo cual, la presión ciudadana en favor de los pueblos indígenas obliga al Estado peruano a aceptar algunos cambios respecto a la consulta de los pueblos indígenas en el uso de sus territorios que se consagran a nivel institucional. La Iglesia católica se constituyó desde el inicio como aliado central que secunda y apoya las luchas indígenas, poniendo a su servicio una serie de recursos materiales, narrativos y organizacionales. Incluso en algunos momentos se estableció como actor intermediador en la política formal y llevando sus propias demandas al terreno público (Alayza, 2020, p. 261).

En medio de estas dinámicas de conflictividad establecidas en la actualidad, con amenazas al territorio y el aumento de los conflictos socioambientales, se establece un involucramiento de actores eclesiales a través de liderazgo e incidencia durante todo este proceso de planteamientos de salida y mitigación o resolución del conflicto. Se observa entonces la multiplicidad de implicancias de la actuación de estos actores religiosos en la transformación del espacio público (Pérez, 2021). Se identifica esta participación en dos dimensiones centrales: una dimensión material y otra discursiva. Por un lado, a nivel material, se brindan a los actores sociales una disponibilidad de recursos necesarios para su movilización. Por el otro, a nivel discursivo, se genera un enmarcado y elementos simbólicos que permite nuevas vías de visibilización de las demandas presentes en confrontación (Pérez, 2016; Lucar, 2021). Asimismo, gracias a su posicionamiento en la estructura social, los actores eclesiales permiten generar nuevas alianzas, y llevar a otra

escala las discusiones y posicionamiento del conflicto (Lecaros, 2016). A partir de estos elementos se reafirma una transformación de la actuación de la Iglesia católica, en la búsqueda de generar en los mismos pobladores indígenas, un proceso de autonomía y agencia de sus propias decisiones y accionar a través de la práctica.



Capítulo 2 Marco Teórico

El presente capítulo recoge las principales teorías y conceptos usados para el análisis del caso de estudio. Se desarrollan dos conceptos centrales que permiten enmarcar los objetivos centrales de los actores presentes en el territorio panamazónico y el proceso de funcionamiento de la EDH como instrumento cohesionador de esta acción local: la agencia indígena y las redes transnacionales.

2.1 Incidencia política

El primer marco utilizado para el análisis del caso es la incidencia política. El término de incidencia es abordado desde múltiples dimensiones que responden a la diversidad de experiencias y concepciones de lo público, pasando desde perspectivas participativas y de acción directa hasta de representación y asociaciones ciudadanas con presencia pública a nivel sectorial. Puede comprenderse la incidencia política como el “medio por el cual individuos, grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares” (Díaz, 2006, p. 15).

La incidencia presenta así tres puntos centrales: el ejercicio de poder, la articulación de la praxis política y la ciudadanía activa. El primer eje se refiere al propósito de la incidencia. Es decir, la realización de acciones políticas e involucramiento en el espacio público que definen a la incidencia, presentan como objetivo central la transformación de las relaciones de poder en la sociedad, fortaleciendo la influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones y designación de las reglas de juego.

El segundo eje responde a la naturaleza de la incidencia. Las acciones políticas que forman el núcleo de la incidencia, no se dan de forma aislada, sino que nacen a través de un proceso de deliberación y participación colectiva, donde intervienen diversos actores sociales unidos por intereses comunes que se vinculan a su vez con el bienestar social. Se produce así un tipo particular de praxis política, articulando la reflexión para una acción que genere impacto en la sociedad y/o en los tomadores de decisiones.

El último eje desarrolla los resultados de la incidencia. Partiendo de la reflexión sobre la realidad y generando un diagnóstico de esta, la incidencia identifica las problemáticas centrales que deben ser atendidas y enfoca su atención en ellas. No obstante, a través de una concepción de ciudadanía presente activamente en la vida

pública del país, la incidencia establece una dimensión propositiva que conlleva intervenciones varias para resolver las problemáticas en curso. Se establece así un horizonte normativo para alcanzar el cambio.

2.1.1 Incidencia como herramienta para el desarrollo de capacidades

La incidencia política se constituye como un instrumento de desarrollo. Desde el enfoque de capacidades, el desarrollo es entendido como el conjunto de seres y haceres disponibles que permiten a los individuos conseguir las realizaciones valiosas que tienen cada uno para sus vidas (Sen, 1995: 75).

En ese sentido, a través de los diversos procesos implementados para el ejercicio de la incidencia se fortalece el ejercicio de capacidades de la sociedad civil. De acuerdo con los manuales de incidencia, en el proceso se adquieren una serie de habilidades técnicas, liderazgo, coordinación entre diversos actores, entre otras. Todos estos elementos permiten conjuntamente promover y elegir libremente a los actores sociales, los cursos de acción que se consideren necesarios para alcanzar cambios sostenibles en la sociedad; y asegurar además un desempeño eficaz de las acciones propuestas. (García y Osorio, 2018, p.10)

De esta manera, las dinámicas de incidencia fortalecen el desarrollo habilidades individuales y brindan una serie de recursos que permite a las personas aumentar su set o repertorio de herramientas para actuar en la sociedad acorde a sus necesidades.

2.2 Redes transnacionales de defensa

El segundo concepto incorporado en el análisis es el funcionamiento de las redes transnacionales de defensa. Las redes transnacionales son un conjunto de interacciones dadas entre los diversos actores en la esfera internacional, a través de las cuales se busca generar canales de acceso para presionar la defensa de derechos al sistema internacional (Keck y Sikkink, 1998). La construcción de estos vínculos y de su conceptualización surge tras la aceleración del proceso de globalización, en donde la noción estado céntrica y de poder supremo de los estados como actor central se ve desafiado por la emergencia de otros actores económicos y sociales que empiezan a involucrarse en temática tradicionalmente propias del estado (Held y McGrew, 2002). En ese contexto, las redes transnacionales se constituyen como producto de esta

descentralización del poder estatal y se posicionan como parte de la configuración del orden global. Por ello, su relevancia en el funcionamiento de la política internacional.

Las redes transnacionales tienen como objetivo central la influencia en la política internacional para atender una problemática a nivel “glocal”, es decir un problema local que tiene repercusiones a escala internacional, o viceversa. Sin embargo, existen otros actores internacionales que también buscan ejercer esta influencia en su actuación pública, tales como las ONGs, empresas transnacionales, comunidades epistémicas u otros organismos internacionales. ¿Qué diferencia hay entonces entre las redes transnacionales y estos otros grupos de actores? La principal distinción de las redes transnacionales, como destaca Huamaní (2017: 21), es la motivación de sus miembros. Por un lado, a diferencia de otros actores como las empresas transnacionales, las redes transnacionales basan su activismo en valores que apelan a intereses de carácter universal y no únicamente de sus propios miembros (influencia instrumentalista). Por el otro, el uso de la información que las redes transnacionales le brindan trasciende la discusión académica o formativa, como en el caso de las comunidades epistémicas, por ejemplo. Las redes transnacionales generan entonces una orientación del conocimiento a su aterrizaje en la práctica. En ese sentido, ante la falta de respuesta sistemática de los gobiernos, las redes transnacionales se han encargado atender problemáticas públicas a nivel internacional, implementando acciones de respuesta (Canales y Zolniski, 2001).

Las redes transnacionales ejercen entonces funciones políticas de gobernanza, convirtiéndose en un medio para combatir la debilidad institucional presente en la región. Es así como distintos grupos ciudadanos pueden apelar a ellas o usar sus servicios, para acceder a una justicia que en sus países no sería posible. Este ensamblaje jurídico e institucional global permite activar una ciudadanía global, aunque actualmente los nacionalismos ligados a intereses predatorios se oponen a ellas (Santamarina-Vaccari, 2014).

El proceso de articulación conjunta de intereses dentro de la red para su actuación presenta a este marco como un actor político en sí mismo (Elkins, 2009). Su capacidad de influencia y presión en el sistema internacional a través de la realización de acciones deliberadas en función de una causa común compartida consolida a la red como actor

relevante que participa activamente en el sistema político internacional. Estas conexiones fortalecen a los actores individuales dispersos en una plataforma unificada a través de alianzas de cooperación.

Sin embargo, al identificar el funcionamiento y las dinámicas de las redes transnacionales a nivel interno, la perspectiva de la red como actor se transforma a una visión como estructura institucionalizada. La red en ese sentido se entiende como un sistema complejo de organización de actores que definen distintos tipos de relacionamiento (Evans y Rodríguez-Garavito, 2018). Desde esta perspectiva se enfatiza no sólo en el contenido de la red (el proceso de articulación), sino en la forma que toma la red. Es decir, en los diferentes factores que definen las dimensiones del ecosistema en el que todos los actores se desenvuelven y configuran su propia dinámica.

Bajo esta noción sistémica de la red, se reconocen la complejidad de dinámicas internas que la conforman, las cuales influyen en la actividad y los resultados que estas presentan. El enfoque endógeno y diverso que plantea la literatura de la red como estructura cuestiona su construcción homogeneizadora desde la noción de red como actor conjunto bajo una coalición horizontal y con un consenso compartido. Esta visión en ese sentido coloca en el centro las asimetrías de poder que existen entre los propios actores dentro de la red y las consecuencias que se producen de ella.

2.2.1 El rol de intermediación de la red

El establecimiento de la labor de conexión como eje central de la red coloca en el centro de su estudio el conjunto de las interacciones entre los diferentes actores que la conforman. Esta estructura coloca a estos agentes como sujetos intermediarios al propiciar un espacio común y de reconocimiento para “ayudar a poner en contacto a quienes tienen necesidades de defensa con quienes disponen de recursos” (Cheng et al, 2021:5). Este rol de intermediación es clave para establecer las acciones colectivas de la red y dar dirección al funcionamiento de la red.

Este proceso de intermediación es ejercido por los actores de la red siguiendo sus propias características individuales, por lo cual estas relaciones de intermediación varían acorde a la composición de la red, haciendo que se integren de forma distinta en el gobierno transnacional (Ávila, 2011). A través de este flujo de recursos y transacciones,

se establece una estructura social de vínculos entre los agentes sociales que posibilitan finalmente la acción colectiva conjunta.

La acción de intermediación ha sido percibida tradicionalmente con un alto grado de poder, debido a la capacidad de influencia que ejercen los agentes intermediadores dentro de la praxis de la red. Sin embargo, este grado de influencia varía acorde a los diversos roles de intermediación que asumen los propios agentes intermediadores (Becker y Bodin, 2022). Cada uno de ellos determina el grado de influencia que estos actores adquieren dentro de la dinámica de la red, generando un impacto en su estructura y resultados. Gould y Fernández (1989) proponen una tipología de 4 roles centrales. El primer rol, de coordinador, establece una conexión entre actores que pertenecen a un mismo grupo dentro de la red, siendo el intermediario parte de este grupo. El segundo, denominado como itinerante, establece una conexión entre actores de un mismo grupo de la red, pero donde el intermediario se constituye como agente externo al grupo. En el tercer caso, de representación, el intermediario actúa como delegado designado de un grupo de miembros de la red para comunicar información a terceros o negociar intercambios con ellos. El cuarto rol, de portero, consiste en el control de acceso, donde el intermediario apertura y selecciona a nuevos actores a formar parte de la red. Finalmente, el último rol, de enlace, consiste en vincular a grupos distintos sin tener lealtad previa a ninguno de ellos.

A partir de esta distribución de los roles de intermediación, la red brinda un flujo dinámico e intercambio de recursos, los cuales les proporciona poder social. No obstante, las condiciones previas de estos agentes mediadores llevan a restablecer las disparidades de poder entre las organizaciones miembros de la red (Cheng et al., 2021). Esta contradicción se constituye como desafío teórico para la comprensión de la red como elemento intrínsecamente transformador e innovador.

2.2.2 Morfología de las redes transnacionales

Las redes transnacionales se componen de una serie de recursos y estrategias que les permiten cumplir con sus objetivos y continuar efectivamente con las funciones designadas. El modelo clásico planteado por Keck y Sikkink establece que “cuando los canales entre el estado y sus actores domésticos son bloqueados, [...] organismos no gubernamentales se desvían del estado y buscan directamente a aliados internacionales

para generar presiones al estado desde fuera” (1998:12). En ese sentido, se establece una tipología de construcción de estas redes a través de los activistas utilizando principalmente 4 recursos: el uso de información, el uso de símbolos, el aprovechamiento de la influencia o posicionamiento de otros actores y la fiscalización o rendición de cuentas.

Estas estrategias se llevan a cabo en un contexto marcado por la represión, regímenes autoritarios de y alta violencia, especialmente en la región latinoamericana. Años después, tras una nueva etapa de democratización de los regímenes políticos, Tarrow (2005) presenta otros dos mecanismos de externalización de los activistas transnacionales que se desarrollaron tras las mayores condiciones de apertura y acceso al sistema: la búsqueda de acceso institucional y la acción directa.

Además de estos elementos estructurales y las oportunidades que se desprenden de ella, enfoques contemporáneos enfatizan en el tipo de relacionamiento que se establece en la interacción de la diversidad de actores miembros de las redes. Se brindan en ese sentido otras fuentes de recursos menos tangibles, pero con igual relevancia. Entre ellos se encuentran recursos morales como la legitimidad o la motivación a través de la transmisión de experiencias anteriores. La conjunción de todos estos elementos permite generar un impulso a la transmisión de demandas, construyendo un activismo sólido que permite responder desde las bases con acciones efectivas para la transformación social (Pugh, 2018).

2.2.3 La presencia de los actores religiosos en las redes transnacionales

Con su presencia y fuerza a nivel internacional, las iglesias se han posicionado como un actor con gran relevancia sociopolítica en el mundo, poniendo al servicio de la sociedad sus recursos financieros, morales, organizativos, entre otros para la promoción de diversas causas. Estas intervienen en el espacio público con diversas acciones, generando nuevos relacionamientos entre la sociedad y la política que transforman las dinámicas globales de nuestro tiempo (Wessels, 2008).

Los actores sociales movilizados desde su sentido espiritual configuran lo que Romero (2008) define como sociedad civil eclesial, un espacio de discusión promovido desde una creencia religiosa para el intercambio de demandas y experiencias. Al estar marcado por la diversidad, este se constituye como un ejercicio de articulación mediado

por luchas internas de competencia por el poder (Herbert, 2008). A través del desarrollo de una espiritualidad que busca posicionarse a nivel social, se produce una exigencia de involucramiento dentro de la realidad en las que los actores religiosos como actores sociales se desenvuelven cotidianamente. Bajo estos lineamientos se busca responder a diversas problemáticas sociales, para lo cual se constituyen una serie de iniciativas que articulan una participación activa de la ciudadanía. Se produce entonces una organización articulada y sostenida institucionalmente que debido al amplio nivel de involucramiento conjunto obtienen una fuerte capacidad de impacto en el terreno político desde diversos ámbitos.

Tras el impacto de la globalización y modernización de la sociedad con los nuevos valores y concepciones ideológicas para la comprensión del mundo y su ordenamiento, las organizaciones religiosas se transforman e interiorizan estos nuevos discursos, buscando establecer una sinergia con su propia tradición y cultura, especialmente en su dimensión doctrinaria (Andrade, 2002). Este margen de adecuación para su continuidad es promovido por dos factores clave: las brechas de desigualdad y las consecuencias negativas de la modernización, así como las fallas institucionales del Estado para satisfacer las demandas ciudadanas (Haynes, 2013: 356).

A partir de este nuevo relacionamiento se establece un nuevo tipo de legitimidad que como explica Romero establece un

cambio radical en la ubicación social de una gran parte del personal eclesiástico, en una renovación de la relación social en términos religiosos por cambios en la definición de los propios objetivos religiosos, de la reorganización de la institución en términos de membresía común y cuadros administrativos (laicado y clero), y capacidad de producir una teología que le da una nueva presencia a la Iglesia en la sociedad civil y en el Estado. (1995, p. 385).

A partir de este camino recorrido, se constituye un posicionamiento social desde una identidad religiosa de las iglesias (en particular de la católica) que responde a las transformaciones sociales de su tiempo. Las iglesias como instituciones construyen a partir de este marco ideológico nuevas formas de acción pública, involucrándose con otros actores con intereses similares compartidos y posicionar con mayor fuerza sus demandas.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

Esta sección busca presentar el abordaje del caso de estudio, desarrollar las preguntas centrales que buscarán responder la investigación, y la descripción de la metodología utilizada.

3.1 Presentación del caso

La presente investigación se centrará en el análisis del funcionamiento de la Escuela de Derechos Humanos de la Red Eclesial Panamazónica, entendida como un instrumento de incidencia de la Repam. Sin embargo, al estar presente como uno de los instrumentos de acción de la red, es decir, de la REPAM, no puede ser comprendida de manera aislada, sino como componente integral de la misma. Por ello, se realizará a continuación una breve descripción del trabajo de la red, a modo de contextualizar el trasfondo de la Escuela.

La Red Eclesial Panamazónica (REPAM) es una iniciativa que surge en el 2014 ante las “limitaciones y fragmentaciones, [...] sin poder abrazar los desafíos que nos lanza la Panamazonía en todas sus dimensiones” (Czerny 2015). Esta red socio eclesial conformada por 8 países y 1 territorio ultramar de la Panamazonía (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela) se ha constituido como eje central articulador del trabajo de la iglesia católica en el territorio amazónico y mantienen proyectos activos en toda la región.

Esta red está compuesta, como su nombre lo adelanta, por organismos eclesiales, instituciones o entidades eclesiales, congregaciones religiosas, movimientos religiosos o laicales e Iglesias locales presentes a lo largo del área panamazónica. Pero, además de estos actores constitutivos de la red, los miembros de la red se extienden a todos los actores sociales que presentan un interés por el cuidado y la preservación de la Amazonía, pues se entiende que “toda la Iglesia y la humanidad entera tienen una corresponsabilidad común en la defensa del bioma y de la cuenca Amazónica. Por tanto, pensando en las futuras generaciones, es urgente escuchar la voz de los pueblos originarios de la Panamazonía” (REPAM, 2014: 137). En ese sentido, la REPAM se constituye como organismo articulador del tejido social pro-amazónico, haciendo un énfasis central en un actor particular por su protagonismo en esta labor: los pueblos indígenas amazónicos.

El objetivo central de articulación es el cuidado de la “casa común”, a través de la protección del territorio amazónico y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas que viven y subsisten de ella. Concordante con el mensaje del Papa Francisco y su interés por la Amazonía manifestado en documentos eclesiales como la encíclica Laudato Si en el 2015 o Querida Amazonía en el 2020, y la convocatoria en el 2018 al Sínodo de la Amazonía, la REPAM encuentra una ventana de oportunidad no sólo para su creación, sino además para su sostenimiento en el tiempo.

Para el alcance de este objetivo, los actores de la REPAM han desarrollado una serie de actividades de incidencia, en coordinación conjunta con diversas instituciones ambientales comprometidas con la preservación del medio ambiente y defensa de la Amazonía. Para ello se ha realizado un proceso de enraizamiento con la realidad amazónica, tomando en cuenta las problemáticas centrales desde el diálogo y escucha con los pobladores indígenas.

Para generar esta articulación, la REPAM se compone de la siguiente manera. A nivel de su posicionamiento hacia el exterior, se integran a la REPAM una diversidad de actores locales independientes e instituciones eclesiales con presencia internacional². Esta doble dimensión primordial en la acción colectiva de esta organización se presenta en el siguiente gráfico.

² Entre los miembros que componen a la REPAM se encuentran la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL); Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); Pontificia Universidad Javeriana Bogotá (PUJ-Bogotá); Pontificia Universidad Javeriana Cali (PUJ-Cali); Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM); Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Río), Consejo Indigenista Misionero de Brasil (CIMI); Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB); Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) y Guyana Human Rights Association. Son entonces instituciones de diversos ámbitos (academia, política, sociedad civil) que articulan un trabajo conjunto a partir de las herramientas y experiencia que cada una posee.

Gráfico 1. Composición de la REPAM



Fuente: Documento fundacional REPAM (2014)

Como se puede observar, la búsqueda de incidencia de la REPAM se enmarca en la formación del interés internacional por visibilizar la cuestión indígena desde su posición de influencia en el sistema internacional como organización eclesial. Sin embargo, para este trabajo se plantea una estrategia de acercamiento hacia las bases con la finalidad de recoger desde las propias voces del territorio amazónico sus demandas y propuestas de transformación.

Por ello, esta red se constituye como puente de intermediación entre la institucionalidad internacional, nacional y los diversos grupos de la sociedad civil presentes en la Amazonía, que incluye tanto los que hacen parte de la estructura de la iglesia (azul) como otros que colaboran (celeste y amarillo). La conformación del primer

nivel de la REPAM se reproduce de forma similar en los otros niveles con redes establecidas dentro de la iglesia católica, cuyos nodos se van extendiendo.

En ese sentido, el eje central y que es transversal en las actividades de la REPAM es el relacionado con la defensa de los derechos humanos. Desde la incidencia en este campo, se han constituido una serie de acciones principalmente en dos aristas. Por un lado, se encuentra la promoción de espacios de formación y promoción de conocimiento en torno a esta temática. Por el otro, el establecimiento de acciones de visibilización de las vulneraciones a los derechos en la Amazonía, denuncia de estas faltas y seguimiento del proceso en el sistema de justicia a nivel internacional.

Para articular estos ejes de acción, la red lleva a cabo una iniciativa de acompañamiento de los procesos de lucha por la defensa de sus territorios: la Escuela de Derechos Humanos (EDH). Este espacio ofrece un proceso formativo que ofrece a los líderes amazónicos talleres de capacitación en derechos humanos. Esta formación busca fortalecer la acción estratégica de dichos líderes a partir de herramientas académicas aplicadas a sus propias realidades y casos concretos. Vista así, la EDH representa un instrumento de incidencia política de la Repam, alineada a los objetivos de la red mencionados anteriormente.

La propuesta nace de la necesidad del fortalecimiento de los liderazgos indígenas presentes en el territorio y reconocidos por diversas comunidades, y con el propósito específico de poder conocer a profundidad los casos concretos de amenazas presentes a lo largo de la Panamazonía y “fortalecer las relaciones de cooperación regional para la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la panamazonía” de los actores de la red, como afirma la cartilla que explica el convenio firmado con la CIDH (REPAM, 2020).

3.2 Pregunta de investigación

Para desarrollar a profundidad el proceso de constitución transnacional de la Escuela de Derechos Humanos de la REPAM y analizar su trabajo de incidencia política, se plantea responder la siguiente pregunta: ¿De qué manera la Escuela de Derechos Humanos representa un instrumento de formación e incidencia internacional de la iglesia católica y sus aliados articulados en la REPAM, en favor de los derechos de los pueblos indígenas de la Panamazonía?

De esta pregunta de investigación central, se desprenden otros dos cuestionamientos: 1) ¿Cuáles son los ejes de trabajo de la EDH y sus aportes y limitaciones? 2) ¿Cómo se articula la labor de incidencia de la REPAM a partir de la EDH?

3.3 Hipótesis de la investigación

Para responder las preguntas planteadas se plantea la siguiente hipótesis.

Desde la formación y la misión por la que nace la REPAM, se constituye un trabajo conjunto que se enfoca en el otorgamiento de instrumentos para una incidencia política constituida desde los mismos pobladores indígenas. Se realizan las acciones de incidencia política a partir de dos ejes centrales. Por un lado, el planteamiento de una formación basada en un análisis de la realidad teórico-práctica, que permite incorporar al proceso de sistematización académica la experiencia local como protagonista de la vulneración de derechos.

En segundo lugar, la participación de los líderes indígenas en foros internacionales para garantizar el cumplimiento de los acuerdos globales y los mecanismos jurídicos de protección de sus derechos formales. Se busca a partir de ello integrar en la agenda internacional y los espacios de toma de decisión los intereses y perspectivas de los pueblos indígenas. En la práctica de este proceso, se establece un nuevo sentido de acción orientado hacia el acompañamiento de las demandas indígenas para contribuir a su fortalecimiento. Sin embargo, esta incidencia, al depender del reconocimiento profundo de las problemáticas y las acciones necesarias para enfrentarlas, es influida por condiciones externas, como la apertura del sistema político o la voluntad o interés de los tomadores de decisiones sobre los que los actores eclesiales no poseen control.

3.4 Objetivos de la investigación

La investigación tiene tres objetivos centrales. En primer lugar, se busca conocer el funcionamiento de la REPAM como red transnacional de la iglesia y sus instrumentos de operación, centrándose en la EDH como instrumento central. En segundo lugar, analizar los mecanismos de incidencia política utilizados por los actores de la REPAM, particularmente la EDH. Finalmente, se describe el alcance la REPAM como institución

de la sociedad civil con presencia a todo nivel: internacional, regional y local (enfaticando en la articulación global a través de la dimensión internacional).

3.5 Fuentes de información

Para responder las interrogantes planteadas a partir de la evidencia empírica, se plantea abordar el caso de estudio desde un diseño cualitativo de corte descriptivo. El estudio de caso busca aproximarse a la diversidad propia de la experiencia y los actores involucrados.

A partir del análisis de archivo de los documentos eclesiales, informes realizados por la EDH y testimonios de los actores involucrados durante todo el proceso de diseño e implementación de la escuela se busca establecer una reconstrucción de hechos que permita analizar el proceso de incidencia que realiza la REPAM a través de la EDH.

Para este objetivo, se utilizó como instrumentos de estudio las entrevistas, así como la revisión documentaria de los archivos de la escuela de derechos humanos de la REPAM. A partir de ellos, se busca generar un acercamiento a la actuación de los actores involucrados en el proceso de formación e implementación de la escuela.

Como primer instrumento, se entrevistó a dos sectores centrales en el funcionamiento de la EDH. Para conocer los ejes de trabajo de la EDH se entrevistó a tres representantes de la dirigencia de la red encargadas del diseño del proceso, y para indagar sobre la labor de incidencia se entrevistó con dos representantes del equipo logístico la EDH que participaron en la ejecución del proceso (Ver Anexos). Para la selección de los entrevistados, se utilizó el método de selección intencionada.

Se buscó inicialmente además entrevistar a líderes indígenas participantes de la EDH para incorporar su proceso de evaluación de la experiencia en su propio ejercicio de liderazgo. Sin embargo, se presentaron dos dificultades centrales: las distancias geográficas y la dispersión de los líderes en diferentes localidades de todo el territorio panamazónico (incluyendo diversos países de la región además del Perú) que impidió el trabajo de campo presencial, y el acceso muy limitado a la red de internet que impidió la comunicación virtual. Por ello, no se lograron realizar las entrevistas.

Con respecto a la información documental, se revisaron algunos documentos eclesiales oficiales del Vaticano, para analizar la presencia del enmarcado de los derechos humanos que sostienen discursivamente el trabajo de la EDH como

instrumento de la REPAM. Así también, textos emitidos por la REPAM: el documento fundacional de la red, los boletines de la escuela de los derechos humanos y los informes regionales de vulneración de derechos humanos de la Panamazonía. De esta manera, se identifican y exploran las formas de incidencia realizadas por la EDH.



Capítulo 4. La Red Eclesial Panamazónica y la constitución de la EDH como instrumento de incidencia

La REPAM nace como iniciativa que responde a una comprensión histórica del “proceso de construcción eclesial que se sustenta en la encarnación de la experiencia y de la vida entregada desde el territorio, para poder fortalecerse y tener capacidades de incidir en ámbitos superiores, es decir es un proceso de abajo hacia arriba.” (REPAM, 2014, pg. 42). Desde esta visión se propone el planteamiento del abordaje de esta realidad compleja desde una visión multidimensional con diversas aristas, estableciendo una comprensión integral de las problemáticas para una acción efectiva y con resultados.

Para el funcionamiento de esta organización, se lleva a cabo un proceso de articulación en el cual “el territorio pone la agenda a través de un proceso de escucha, en el sentido del Papa Francisco, del clamor de la tierra” (Entrevista a miembro fundador de la REPAM, 2024). Es decir, se identifican los problemas centrales de amenaza y violencia a partir de un proceso de reconocimiento de las experiencias locales y vivencias desde la subjetividad de los actores involucrados directamente. Al realizar este diagnóstico sobre el grave estado de los derechos humanos en la Amazonía y la aceleración de estos procesos desde inicios del milenio con el auge del neoliberalismo, se construye la necesidad de intervenir en el territorio y definir una estrategia de acción de defensa y protección, propuesta directamente desde los propios pueblos originarios afectados. Se consolida así esta institución que nace oficialmente en el 2014 (REPAM, 2014).

La REPAM busca responder a las particularidades de cada experiencia vivida en el territorio amazónico a través de la articulación conjunta presente en la fundación de la red. Ello resulta fundamental para el planteamiento de acciones comunes viables con resultados eficaces, unificando las diversas acciones dispersas ya existentes en el territorio para una acción conjunta más sólida. Se plantea como tarea principal el recojo de información desde las bases de los pueblos indígenas, con el objetivo de generar estrategias específicas de incidencia. Es decir, se busca conocer a profundidad la realidad amazónica para posteriormente actuar acorde a sus necesidades y problemáticas.

Los actores miembros de la red realizan en ese sentido una lectura de la realidad basada en una serie de valores presentes en la doctrina social de la iglesia. Se establece

así un vínculo entre símbolos cristianos con el cuidado ecológico, y se produce un proceso de discernimiento de las prácticas de los actores eclesiales a partir de una constitución de una espiritualidad ecológica que nace del proceso histórico de inserción de la iglesia en el territorio amazónico a través de la presencia de los agentes eclesiales en su tarea pastoral con los pueblos originarios.

Para constituir este discurso y aterrizar la vivencia de la espiritualidad ecológica en formas concretas en el territorio amazónico, los actores eclesiales identifican como necesidad para impulsar su compromiso socioambiental la inserción política de la espiritualidad ecológica. Esta dimensión transformativa, como afirma Guridi, implica la acción de los actores eclesiales en el espacio público orientada en el sentido último a la “generación de estructuras sociales, económicas y políticas ecológicamente amigables” (2022, pg. 337).

Por esta razón, se establece como centro de la red la protección de los derechos de los pueblos indígenas como principales protectores ambientales y defensores de sus territorios. Se reconoce la importancia jurídica del derecho como herramienta y mecanismo que fortalece la incidencia y protección, y por ende el manejo y usos de estos conocimientos resulta fundamental para generar incidencia. Además, se requiere el fortalecimiento de la formación política y apoyo a la sociedad civil organizada.

Siguiendo este marco de acción, se conforma el Núcleo de Derechos Humanos e Incidencia Internacional de la REPAM. Este se compone de las instituciones fundadoras de la REPAM, la secretaría Ejecutiva, y un grupo de expertos técnicos invitados por este sector directivo familiarizados con el enfoque eco territorial y la misión de la red (Entrevista a miembro fundador REPAM, 2014). Participan en este encuentro diversas instituciones civiles y eclesiales con trayectoria de proyectos e involucramiento en la Amazonía, que brindan sus aportes a partir de esta experiencia en el territorio³.

³ Entre las instituciones participantes de este encuentro se encontraron el Consejo Indigenista Misionero (CIMI, Brasil), el Departamento de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal para América Latina y el Caribe (DEJUSOL- CELAM), CAFOD, Cáritas Internacional, La Red Iglesias y Minería, Cáritas Boliviana, Porticus, CRS, Cáritas Española, la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Misioneros Columbanos, Meryknoll y Red Amazónica Cáritas Ecuador.

Durante la formación de este núcleo que pone en marcha este proceso formativo, se coloca como parte común de las discusiones la promoción de estos instrumentos jurídicos entre los actores locales para potenciar las acciones que ya se venían realizando en el territorio, y establecer así procesos de transformación y empoderamiento de los liderazgos indígenas. En ese sentido, el núcleo de Derechos Humanos de la REPAM se constituye como actor de la estructura organizativa de la red para transformar la realidad amazónica desde la acción ciudadana por la defensa de los derechos humanos.

Para implementar y aterrizar estas acciones de defensa, se crea la Escuela de Derechos Humanos (EDH), un espacio formativo, orientado a compartir de experiencias para el acompañamiento y generación de estrategias conjuntas de protección ante la vulneración de derechos humanos en las comunidades amazónicas. En ese sentido, un comité de este núcleo se reúne en Quito con la finalidad de discutir y avalar esta propuesta (Carreño, 2015). Así, la EDH se constituye como estrategia política de incidencia de la red.

Estos organismos establecen así un proceso de articulación de la red que se operativiza de la siguiente manera:

Gráfico 2 Articulación de la Red Eclesial Panamazónica



Fuente: Elaboración propia

4.1 Diseño de la EDH

Para conocer el proceso de constitución de este proyecto formativo, se describe el proceso de planificación de la EDH. De esta manera, se analiza el desarrollo de la EDH como instrumento de incidencia política de la REPAM.

4.1.1 Aspectos metodológicos y logísticos

La propuesta pedagógica toma como base el “Manual de facilitación de procesos de incidencia política”, una guía propuesta por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) que brinda una propuesta metodológica de formación ciudadana para incentivar su participación ciudadana a partir de la incidencia política e involucramiento en procesos de cambio, enfocado particularmente en beneficio de sectores tradicionalmente marginados (WOLA, 2005).

Esta propuesta está compuesta por 9 pasos: 1) Identificación y análisis del problema, 2) elaboración de la propuesta, 3) análisis del espacio de decisión, 4) análisis de canales de influencia, 5) análisis de fortalezas/debilidades, 6) oportunidades/amenazas (FODA), 7) formulación de estrategias de influencia, 8) elaboración del plan de actividades y 9) la evaluación continua. Esta metodología propone entonces un proceso analítico de la realidad desde los mismos actores, evaluando sus posibilidades de transformar esta realidad y fortalecer sus capacidades para conseguirlo.

A partir de esta metodología WOLA, se construye esta escuela basada en cuatro pilares centrales: la narración de la realidad, el interrelacionamiento de los DDHH, el análisis jurídico y propuestas de políticas públicas y normativas. Así, se inicia con la escucha de la vivencia comunitaria de la vulneración de sus derechos y culmina en un ejercicio propositivo para la transformación de la realidad y reparar los daños que se viven en ella (REPAM, 2018). Se trata por tanto de una metodología participativa que pone en el centro la promoción de la incidencia política de los participantes, y que articula un espacio de facilitación y acompañamiento de estos procesos, estableciendo una guía para establecer los cursos de acción por ellos mismos.

4.1.1.1 La formación de duplas para la convocatoria de la Escuela

Asimismo, se define al público objetivo de la Escuela y se direcciona a líderes indígenas con legitimidad y capital social ya adquirido a nivel local. En ese sentido, la Escuela presenta una convocatoria que no es abierta, sino selectiva. Esto con la finalidad de “eliminar esas intermediaciones que producen muchas veces una invisibilización de los propios dirigentes” (Morillo, 2018). Se propone además la inclusión de un agente pastoral, quien convoca al líder a participar de la escuela y acompaña durante todo el desarrollo del proceso de defensa en el territorio. La identificación de estos actores, tanto indígenas como religiosos, corresponde a la naturaleza de la REPAM y su conocimiento de la red eclesial extendida en los territorios amazónicos por décadas.

La propuesta se basa entonces en garantizar un seguimiento personalizado a cada líder indígena, desarrollando cada caso presentado desde su raíz. Ello responde también a que “trabajar en dupla tendría sostenibilidad en el tiempo, pues cuando el indígena vuelve al territorio el día a día, la necesidad, las distancias lo dispersa” (Entrevista a la coordinadora del Núcleo de Derechos Humanos REPAM).

Ambas figuras entonces cumplen un papel esencial en la formación a nivel integral durante todas las etapas de la escuela. Por un lado, el líder indígena trae consigo la experiencia práctica de su realidad y dinámica territorial, así como una amplia representatividad, al ser reconocido como persona legítima y de confianza para la comunidad. Por el otro, el agente pastoral permite garantizar un apoyo constante en todo el proceso de réplica e incidencia internacional, al cual se busca llegar al final del proyecto, colectivizando este aprendizaje obtenido y compartiendo estas herramientas de liderazgo y formación de incidencia, no sólo con el asistente a la escuela, sino a todos los miembros de la comunidad. Es importante además destacar que la labor del agente pastoral permitió asegurar en su labor de traducción a líderes que no dominaban el español y garantizar un buen aprendizaje durante su estancia presencial (Entrevista al asesor legal REPAM).

4.1.1.2 Etapas de la EDH

Una vez definidos los actores involucrados en el proceso de la EDH, se plantea una estrategia integral para transformar la explotación y vulneración de derechos vividos

en todo el territorio amazónico. Para ello, se construyen dos etapas centrales: una primera formativa y de capacitación en derechos humanos descentralizada; y una segunda de seguimiento en cada comunidad.

La primera etapa brinda a los líderes indígenas elementos técnicos básicos que complementen sus saberes desde la experiencia y les permitan establecer garantías a nivel político de protección de sus formas de vida. A través de este marco de derechos humanos, se establece un ejercicio ciudadano activo organizado, y amparado institucionalmente. Esta primera etapa se piensa además como una etapa de convivencia conjunta para enriquecer el diálogo y la formación de manera colectiva. Se planteó en un inicio la duración de cinco semanas, que en las últimas ediciones se redujeron a 4 semanas.

Posterior a estas semanas de formación a través de talleres teórico-prácticos, los líderes indígenas retornan al territorio, con la intención de replicar toda la experiencia en sus comunidades. Así, se plantea una segunda etapa de seguimiento que se extiende aproximadamente por un año y medio, hasta su próxima edición. En total, todo el proceso de acompañamiento de los casos de vulneración de derechos en la Amazonía dura aproximadamente dos años.

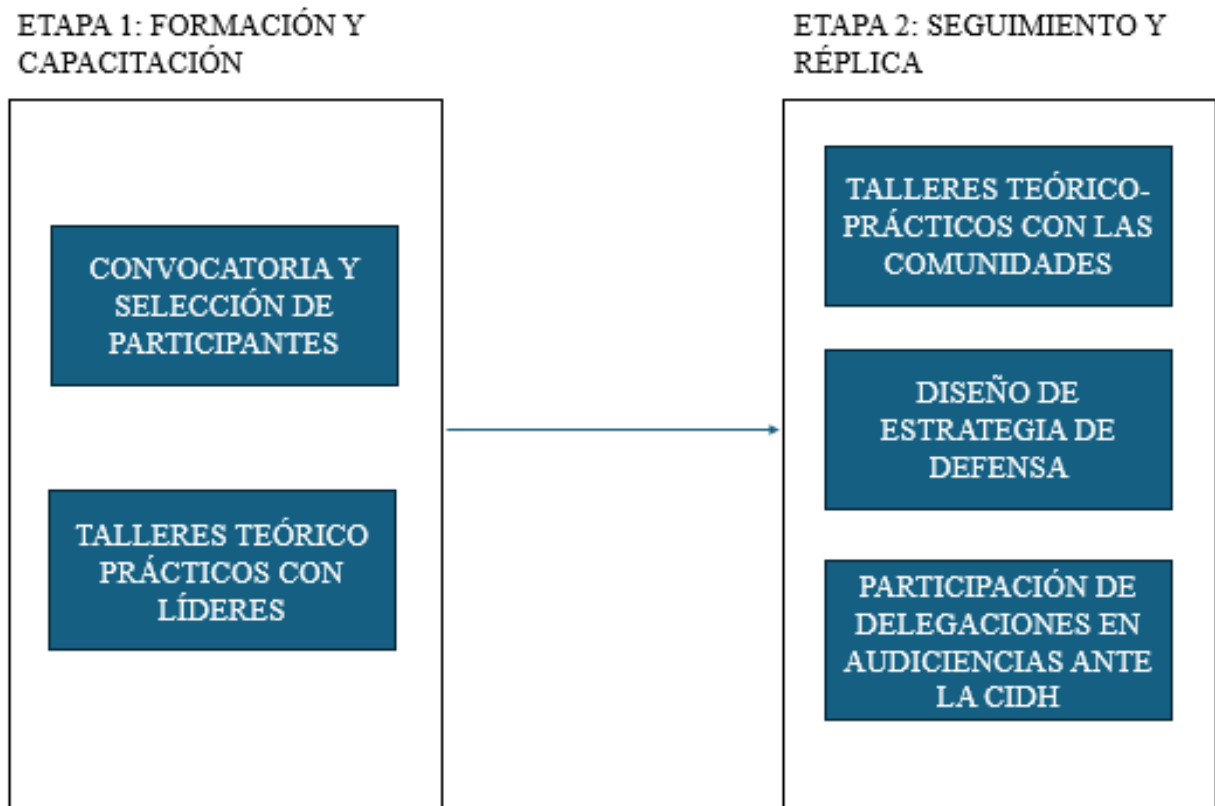
En esta segunda etapa se busca aplicar todos los conocimientos adquiridos y desplegar las estrategias de incidencia diseñadas en el proceso formativo inicial. Así, durante este proceso, se llevan a cabo diversas actividades que permiten desarrollar capacidades y generar transformaciones en la vida de la comunidad amazónica. A partir de los aprendizajes obtenidos, se busca profundizar en caso concreto de cada comunidad y aterrizar esta experiencia conjunta a su propia realidad local.

Se realiza una réplica de aprendizajes en las comunidades indígenas, en el cual la dupla técnica o el líder eclesial que acompaña al líder indígena como participante de la EDH adquiere una función clave de guía para aplicar las estrategias propuestas en el proceso formativo conjuntamente con toda la comunidad. El/la agente pastoral se encarga de materializar y llevar este proceso de incidencia a la práctica. Como facilitador/a, dialoga con el líder indígena y su comunidad, brinda los instrumentos técnicos y otros recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de incidencia establecidas, y anima a la comunidad a participar de ellos, adaptando la propuesta a sus

condiciones particulares. A través de esta flexibilidad y acompañamiento personalizado, se busca simplificar la complejidad de los procesos de incidencia y obtener así los mejores resultados.

Asimismo, se lleva a cabo la selección de una delegación de las comunidades para asistir a una audiencia en la CIDH en su sede en Washington. Esta participación permite llevar los casos más avanzados y con mayores posibilidades de resolución a instancias internacionales para denunciar las negligencias y vulneraciones de derechos humanos y ejercer acciones de protección. Se acompaña todo este proceso de denuncia con asesoría legal y seguimiento a los casos presentados.

Gráfico 3 Etapas de la EDH



Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Aspectos temáticos y modificaciones

Sobre los temas de formación, se construyó para la primera edición de la escuela una propuesta que contenía 5 módulos: Identidad y Visión Pan Amazónica, Derechos colectivos, Sistema de DDHH (universal y regional), Documentación, y finalmente el

módulo de Incidencia. En la última edición, se han presentado cuatro de ellos: Realidad Amazónica, Derechos colectivos e individuales, Documentación e Incidencia Política Internacional.

La Escuela entonces ha mantenido una estructura general basada en tres ejes centrales: el conocimiento de la realidad territorial y de coyuntura nacional, el funcionamiento del sistema político institucional y los mecanismos de incidencia política. Bajo estos tres ejes propuestos se observa entonces una formación ciudadana de la sociedad civil integral, lo cual permite potenciar la participación activa a nivel político de estos actores sociales.

Sin embargo, durante las tres ediciones realizadas en el 2016, 2018 y 2022 se han modificado algunos aspectos de la propuesta inicial. Se han dado modificaciones del contenido tanto en la forma de impartir los temas, como el fondo de la formación impartida. Con respecto a la forma, ocurrieron dos modificaciones importantes. La primera es el tiempo de duración de la Escuela. La primera edición distribuyó los módulos en cinco semanas. Sin embargo, tras la primera experiencia se identificó la importancia de “respetar los tiempos de las personas que participan que no podían permitirse estar fuera de su casa 5 semanas porque la mayoría de las personas que van a la escuela trabajan y tienen responsabilidades en sus comunidades” (Entrevista a coordinación del núcleo de Incidencia Internacional de la REPAM). Por ello, las siguientes ediciones se redujeron una semana, fusionando los 5 primeros módulos en 4, reduciendo así el tiempo de formación en una semana.

Con respecto al contenido, los principales cambios se dieron en la incorporación de temáticas como los derechos colectivos y de la naturaleza junto a derechos individuales, que no son temas comunes para desarrollar en una formación técnica. Asimismo, se tuvo que reforzar las temáticas relacionadas al derecho de los campesinos al percatarse que “la Panamazonía no es solamente indígena [...], es mestiza, quilombola, y campesina”. (Entrevista a coordinadora de Incidencia Internacional REPAM). Se aumentó también la formación sobre incidencia política de una tarde a toda una semana “ante los reclamos de la esencialidad de esta formación en cómo presentar una propuesta contra una ley o un proyecto” (Entrevista a coordinación del núcleo de Incidencia Internacional de la REPAM).

Otro punto importante es el idioma. Todo el contenido fue impartido desde el inicio en castellano. Esto buscó unificar la diversidad de idiomas originarios que manejaba cada líder indígena al dominar el castellano por lo menos en un nivel básico. No obstante, se presentaron dificultades con los líderes indígenas brasileños, quienes manejaban el portugués y no conocían el castellano. Frente a esta problemática, en la edición más reciente del 2022, la escuela se ha impartido de forma bilingüe, en español y portugués.

Como puede verse, estas modificaciones han sido incorporadas gradualmente tras un contraste de la experiencia aplicada con los actores locales como protagonistas. Ello ha implicado un proceso de reflexión y retroalimentación continua entre el equipo dirigente de la escuela con los estudiantes indígenas, para garantizar la utilidad de los conocimientos y la experiencia formativa al fortalecimiento de la incidencia política participativa liderada por las mismas comunidades indígenas como actores vulnerados directamente. Se presentaron así discusiones dentro de la coordinación de la escuela sobre la mejor forma para mejorar y plantear los ajustes necesarios para resolver las dificultades internas presentadas. Como se señala en las entrevistas, se colocaron diversas opciones para proceder frente a la necesidad de los cambios, optando finalmente en ambos casos por la opción más práctica.

Con estos mecanismos de discusión y evaluación se muestra que las temáticas son elaboradas a partir de la escucha y desde las necesidades concretas de los territorios, haciendo a los participantes protagonistas al marcar y construir los caminos de la Escuela, a través de su retroalimentación y seguimiento continuo. Se evidencia además que esta formación brindada a los líderes de las comunidades amazónicas se orienta a la implementación de una acción transformativa dirigida y acompañada por la comunidad.

4.1.3 Recursos materiales e ideacionales

4.1.3.1 Materiales

Para el desarrollo de todo el proceso presentado, la Escuela utiliza una diversidad de recursos que la red dispone para su funcionamiento. Uno de ellos es el grupo de personas convocadas. A través de los miembros de la institución, se consolida un grupo de personas con conocimiento a nivel teórico y práctico, con involucramiento previo en

territorio amazónico y la realización de proyectos sociales y de investigación. Esta experiencia académica y del mundo del trabajo permitió el uso y compartir de herramientas, debido a la práctica previa con la que el equipo convocado venía de formación.

Otro de los recursos disponibles, generados principalmente a través de las alianzas entre los actores eclesiales con otros actores políticos, se asocian a los conocimientos técnicos. Mediante vínculos institucionales, se consigue intercambiar espacios de capacitación y asesoría de instituciones posicionadas internacionalmente, especialmente en el ámbito jurídico-legal. Una de estas vinculaciones clave es el convenio de la red con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La coordinación con este actor institucional genera un canal de acceso directo de influencia de miembros de los pueblos indígenas para la atención de sus necesidades. De igual manera, esta articulación brinda el acceso a diversos tipos de recursos que complementan y potencian las estrategias y organización desarrollada colectivamente en las mismas comunidades, para hacer frente a estos agravios sistemáticos al que los que se enfrentan cotidianamente. Por ejemplo, entrenamientos para presentar de forma concreta y en el tiempo de las audiencias ante la Comisión, aspectos procedimentales a seguir para denunciar casos concretos de violación y cómo hacer seguimiento una vez realizada.

Estos recursos técnicos permiten además la producción de información y elaboración de propuestas de acción, junto a su difusión para la toma de decisiones. Entre ellos destaca el informe Regional sobre las Violaciones de Derechos Humanos, un documento que recoge todos los casos desarrollados durante el programa formativo, analizando sus consecuencias en el territorio y presentando una serie de recomendaciones y propuestas para la implementación de políticas públicas para responder a estas problemáticas presentadas previamente. Se realiza entonces una sistematización de las experiencias, junto con una propuesta de solución. Así, se establece un proyecto de acción concreta para hacer frente a las estructuras constituidas por los mismos participantes, siendo protagonistas de este proceso.

Otra fuente de recursos centrales son los ingresos financieros que brindan el soporte económico necesario para la mantención del resto de grupos de recursos

mencionados anteriormente: pago de labores al equipo de trabajo, compra de materiales, publicación de informes, movilización de equipos, entre otras actividades. Algunas instituciones aliadas de la REPAM, que cuentan con financiamiento a través de cooperación internacional, fungen de intermediarios entre estas instancias. Tal es el caso de la Red Caritas y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés). El vínculo que tienen ambas instituciones con la Obra Episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo Misereor, permite que a través de la solicitud de proyectos como el caso de la Escuela se solicite un presupuesto para el apoyo de estas iniciativas.

4.1.3.2 Ideacionales

Además de estos recursos materiales y tangibles, la escuela como organización cuenta con un grupo de elementos discursivos que alimentan y permiten sostener y legitimar el trabajo formativo. La Escuela, como parte de la red, se adhiere al paradigma de la ecología integral (Laudato Si, 2015) que sostiene a la REPAM. Esta visión le brinda al proyecto una lectura crítica de la realidad, y a partir de la reflexión permite establecer un curso de acción transformativo. Este marco interpretativo además permite generar un involucramiento y compromiso con el proyecto entre los miembros participantes y convocar a más miembros que reconocen un sentido y coherencia en la acción social a partir de este análisis presentado.

Asimismo, la red utiliza el conjunto productos culturales propios de la institución eclesial de la Iglesia, como los cantos, ritos, frases y textos bíblicos e institucionales, como “Laudato Si” y “Querida Amazonía” del Papa Francisco, que permiten una identificación conjunta entre los miembros y mantener la articulación de la EDH. La EDH utiliza además elementos de la naturaleza como el río o los astros como símbolos de conexión desde una dimensión espiritual, y reconocer “la sola historia que une a todos los pueblos” (Entrevista a coordinadora de Incidencia Internacional REPAM). Estos elementos generan la producción de una identidad panamazónica que legitima y fortalece el compromiso eclesial con los derechos humanos y búsqueda de protección del medioambiente con acciones de incidencia.

La red en ese sentido es sostenida a través de un grupo de valores impulsados por un discurso eclesial que surgen como resultados de una lectura de la realidad.

4.2 La incidencia política en el desarrollo de la Escuela

Una vez definida esta organización de la escuela, se lanza la primera edición de la EDH en el 2016 en la ciudad de Coca, Ecuador, donde participaron 13 líderes indígenas representando a sus territorios. Luego de ello, se lleva a cabo en el 2018 la segunda edición en Jaén, Perú en la que participaron 18 líderes indígenas. Finalmente, en el 2022 la tercera edición de la EDH reunió a 25 líderes amazónicos para una formación de los principales instrumentos de defensa de sus derechos en la ciudad de Manaus, Brasil. Así, a lo largo de 9 años de esta experiencia descentralizada en el territorio panamazónico se ha constituido un proceso continuo de incidencia política para responder a la situación de vulneración vivida en él.

A través de sus diferentes etapas, la EDH ha logrado establecer espacios de formación, articulación y participación que ha permitido generar incidencia a distintos niveles: internacional, nacional y local. Cada una de estas dimensiones de incidencia han contribuido en su conjunto al cumplimiento de los compromisos de la REPAM con el cuidado de la casa común y transformar las prácticas pastorales y sociales panamazónicas desde la ecología integral.

4.2.1 Dimensión formativa

El primer eje de incidencia política de la REPAM es la formación conjunta a los líderes indígenas que brinda a través de la EDH. Los conocimientos impartidos en esas semanas de formación bajo un enfoque pedagógico liberador, construye una experiencia educativa centrada en la construcción de aprendizajes colectivos. A través de las dinámicas de acercamiento y compartir conjunto, se construye un proceso de reconocimiento y unidad desde los recursos simbólicos. Esta fase “es esencial, porque hay una gran animadversión entre las personas indígenas y las personas campesinas o ribereñas porque se han encargado en decirles que son enemigos unos de otros, cuando están en el mismo sitio de la violación de derecho” (Entrevista a coordinadora de Incidencia Internacional REPAM).

El enfoque colectivo para el aprendizaje ha permitido entonces identificar a los líderes indígenas aspectos comunes que se dan no sólo en su territorio o en su país, sino

reconocer y tomar conciencia que “no es el caso de Perú, Ecuador o Bolivia, sino que los casos que van a la escuela son uno ya, entonces los indígenas ya ven el caso de todos como propio” (Entrevista a coordinadora de Incidencia Internacional REPAM, 2024). Se reconoce así que la colectividad permite generar una respuesta con mayor fuerza, superando la dispersión geográfica que produce un aislamiento de acciones que se debilitan.

La REPAM en ese sentido utiliza las herramientas educativas formativas como mecanismo de incidencia al brindar con la EDH una orientación de los saberes técnicos a contribuir desde los elementos teóricos la experiencia práctica vivida en los diversos territorios. Como destaca la coordinadora de la EDH, “se intenta que los facilitadores de cada módulo tengan un lenguaje más cercano”. (Entrevista a coordinadora de la EDH, 2024). Este trabajo requiere de un proceso de tratamiento pedagógico a los tecnicismos y otros conocimientos teóricos necesarios que permite colocar los saberes que se buscan transmitir a los líderes indígenas a sus formas de comprensión y les sean posteriormente útiles para la acción: “En Coca, en la primera escuela, como profesor universitario, yo había preparado mi material con poca información, poco texto [...]. Llegué, y vi a los líderes y me dije: “Esto va a ser chino para ellos”. [...] Entonces cambié y opté por papelógrafos, sociodramas, hice como un modelo de audiencia sobre la CIDH”. (Entrevista a asesor legal REPAM, 2024). Se brinda desde esta óptica una base teórica sólida flexible y acondicionada a la realidad de cada territorio.

De esta manera, los conocimientos recibidos permiten comprender en cada comunidad representada por los participantes sus propias realidades, y a partir de allí establecer sus propios procesos de transformación: “La idea es que (los líderes indígenas) no se queden con lo que les ha dicho el facilitador de los talleres, sino que ellos también poco a poco se vayan familiarizando con el derecho, con conceptos, espacios, interactúen con agentes políticos y entre ellos tengan su propio espacio de comunicación”

4.2.2 Dimensión de articulación⁴

El segundo eje de incidencia de la REPAM es el establecimiento de alianzas con organizaciones internacionales, ONG y defensores ambientales, enfocadas a la protección de los derechos amenazados de las comunidades amazónicas y sus territorios. Estos vínculos entre instituciones civiles y eclesiales generados a partir de actores claves pertenecientes a la dirigencia de la red permiten construir estrategias de acción conjunta y dar visibilidad a las acciones y problemas del territorio desde diversos medios de difusión, sensibilizando las problemáticas de los pueblos amazónicos. Se apertura a través de estos vínculos el acceso de los pueblos indígenas a un canal institucional con resonancias jurídicas y políticas.

Se facilita en ese sentido una estructura para concentrar las acciones de defensa de derechos llevadas a cabo de forma individual y dispersas en el territorio en un solo espacio común. La unificación de diversidad de lógicas de trabajo y estrategias de coordinación entre diversos actores permite dar un sentido y fuerza a la acción: “La persona viene acompañada desde el territorio con su dupla. Cuando esto ocurre, este proceso sigue adelante, y son personas que siguen enlazadas con la REPAM nacional, REPAM panamazónica. [...]. Si eso no es así, no termina con esa fuerza de pertenecer al núcleo y formar parte luego de acciones de incidencia” (Entrevista a Coordinadora de Incidencia Internacional REPAM, 2024).

Este trabajo de coordinación es clave no sólo por el proceso organizativo, sino que, a partir de esta forma de trabajo, se coloca en el centro a los pueblos indígenas como sujetos activos en sus propios procesos de cambio y defensa de sus condiciones de vida. A través del compartir conjunto de testimonios entre los líderes indígenas para la presentación de casos de vulneración de derechos humanos permite crear un espacio de denuncia con información geográfica y técnica, pero además con la experiencia de “las voces comprometidas con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, que también proponen y gestionan mecanismos para alcanzar garantías de protección a sus derechos” (REPAM, 2016).

⁴ Esta dimensión se refiere a la organización del proceso formativo de la EDH, distinguiéndose del proceso de articulación intrínseca de la REPAM por su condición de red.

Muestra de este propósito es la alianza de la EDH con la CIDH. Este acercamiento nace de una identificación de procesos iniciados a nivel local desde las comunidades para la defensa de su territorio, sin mayores avances y con poca fuerza. Ante esta situación, un equipo de sacerdotes liderados desde el CELAM busca entablar reuniones con el secretario general de la CIDH, como organismo internacional reconocido para la defensa de los derechos humanos (Entrevista a coordinación de la REPAM). A partir de la primera reunión en 2012, se establece un proceso de acercamiento continuo e institucional para realizar acciones de colaboración conjunta. El trabajo eclesial impulsado desde los altos cargos recogiendo la experiencia misional busca así establecer una red de influencia para visibilizar y potenciar estos procesos de defensa.

Esta iniciativa se reflejó en la etapa de formación de la EDH, donde se incluyeron talleres y asesorías a los participantes con representantes de la CIDH para capacitarlos en habilidades de argumentación y realizar modelos de audiencia para prepararlos para el proceso de denuncia. Como comenta el asesor legal de la REPAM: “La audiencia ante la CIDH es una hora, y de esa hora a los peticionarios como se le llaman les dan 25 a 30 minutos, y a veces son 5 o 6 personas para hablar. Entonces, tienes que entrenarlos. Porque ellos quieren decir que mi comunidad ha habido un derrame..., y ya hablaron y ya se les acabó el tiempo. Es necesario el entrenamiento. [...]. El código de la audiencia es muy rápido, y si ya pasa el tiempo perdiste la oportunidad.” (Entrevista a asesor legal REPAM, 2024). En ese sentido, la práctica de los líderes indígenas en las audiencias permite generar una participación efectiva y presentar acciones concretas para la resolución de los casos.

Es a través de este proceso y gracias a las alianzas de los miembros de la red que se aterriza el acceso a las herramientas internacionales disponibles y reconocidas para garantizar el cumplimiento de derechos a los propios indígenas como actores directamente vulnerados en el territorio panamazónico, aislada por las condiciones estructurales de exclusión de los sistemas nacionales.

Otro de los aportes de los vínculos institucionales construidos por los miembros del núcleo de Derechos Humanos de la REPAM es el acceso a recursos necesarios para sostener las acciones planteadas: “Con proyectos es mucho más fácil porque los proyectos te dan los recursos para que tú puedas trasladarte, acompañar, hacer los

talleres y lo demás. Entonces, con proyectos que te financian cooperantes es mucho más fácil acompañar las comunidades” (Entrevista a agente pastoral, 2024). En ese sentido, las conexiones de la red amplían las oportunidades a los líderes indígenas para actuar con las comunidades y elaborar planes de acción con mayor sostenibilidad en el tiempo.

Por ejemplo, gracias al contacto de la REPAM y participación de representantes de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF) en la EDH se ha generado el financiamiento para el traslado de los participantes de la EDH en la etapa formativa que se realiza fuera de las comunidades: “DPLF ha apoyado con los tickets aéreos (a los líderes indígenas) porque tiene como uno de sus donantes a una agencia de cooperación alemana católica (Misereor)” (Entrevista a asesor legal REPAM, 2024). Estos recursos monetarios permiten sostener así las acciones de la EDH con las comunidades y apoyar así las actividades planteadas por ellos en sus territorios, potenciando su alcance y continuidad.

4.2.3 Dimensión participativa

El tercer eje de incidencia es la participación en espacios internacionales tanto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta acción busca, por un lado, garantizar el cumplimiento de los gobiernos de los acuerdos internacionales en materia de derechos indígenas, y por el otro, colocar las perspectivas de los pueblos indígenas en la agenda pública global y generar desde allí influencia en la toma de decisiones.

La REPAM ha participado durante los últimos 6 años del Foro de Naciones Unidas para la Cuestión Indígena en Washington, donde grupos de entre 5 a 6 representantes líderes han podido entablar diálogos con figuras internacionales de alto nivel como el Relator Especial para las Cuestiones Indígenas. Todos los años, al finalizar la etapa formativa de la Escuela desde el 2017, una delegación de la REPAM protagonizada por los líderes indígenas asiste a este espacio para presentar y denunciar sus casos de vulneración ante los Estados de la ONU.

Se han presentado así diversos casos con un grupo de líderes egresados de la EDH, acorde a las temáticas establecidas en cada sesión anual del Foro. Entre ellas, se encuentran Jeremías Mura, del pueblo Mura de Brasil; Verónica Grefa, del pueblo Kichwa y Elvira de Jesús Arévalo Ordóñez de la comunidad de Tundayme desde Ecuador; y

Alberto Ynuma, del pueblo Amahuaca, junto a Augustina Mayán Apikai, del pueblo awajún como representantes del Perú (REPAM,2018; REPAM, 2020).

Se ha contado además con la participación de los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Victoria Tauli-Corpuz (2018-2020) y Francisco Cali (2020-2024). Desde el equipo técnico de la REPAM, se han podido entablar audiencias especiales con esta figura de gran relevancia, para presentarles la gravedad de la situación e impulsar desde estos organismos internacionales intervenciones, garantizar la implementación de los derechos indígenas establecidos en la ley y la participación de los líderes indígenas en los espacios de decisión.

Así también, se han llevado a cabo audiencias ante la CIDH para el traslado de demandas de las comunidades amazónicas. Con los informes y sistematización de los casos se construyen procesos de denuncia para ser presentados ante la CIDH. Se busca así el fortalecimiento de denuncias de los pueblos indígenas acompañando en el proceso jurídico de las mismas, y presentar las recomendaciones propuestas por ellos como resultado del proceso formativo.

De la amplitud de casos desarrollados en la Escuela sistematizados en los informes regionales de vulneración de derechos en la Panamazonía, se selecciona un grupo de representantes acorde a las posibilidades y decisión de las comunidades para asistir a la CIDH e iniciar el proceso de denuncia a nivel internacional (Entrevista a coordinadora EDH). Se conforma así una delegación asistente a la audiencia, compuesta por un equipo técnico de tres personas (un miembro de la curia romana- es decir una persona con capital político reconocido socialmente- y 2 miembros directivos de la REPAM- para asesorar con sus conocimientos jurídicos) y unas 4 a 5 personas representantes líderes de las comunidades amazónicas, dependiendo del número de casos presentados en la audiencia.

En la audiencia luego de la primera escuela, en el 2017, se expusieron cuatro casos centrales, en el marco del derecho al territorio: el de la comunidad campesina de Buriticupú (Marañón, al este de la Región Nordeste de Brasil), el caso del pueblo indígena Jaminawa Arará (Acre, al noroeste Brasil), la dura experiencia de la Comunidad indígena

campesina de Tundayme (Zamora Chinchipe, Sur de Ecuador), y el caso de la comunidad indígena Awajún y Wampis (Departamento de Amazonas, Perú).

En el 2021, la audiencia se concentró en la defensa del derecho al agua, presentando la contaminación del río Chiriyacu en Amazonas, de la quebrada Cashacaño y del río Morona en Loreto; la contaminación de los ríos a causa de la minería ilegal en Madre de Dios; así como en la concesión del 2017 del Proyecto Hidrovía Amazónica, que no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y, por tanto, afectaría con los dragados y remoción de los suelos a los ríos del Ucayali, Marañón, Huallaga y el Amazonas.

Con esta presencia, la EDH impulsa procesos de incidencia al introducir las demandas de los pueblos indígenas para la defensa y protección de sus derechos. Así, la participación de la REPAM en los foros internacionales permite involucrar a los afectados sus propias propuestas de cambios para transformar su situación, incluyéndolos en los espacios institucionales globales, para la canalización sus demandas y establecimiento de acciones jurídicas de defensa de sus derechos y políticas para su cumplimiento real.

El seguimiento de estos casos ha permitido darle visibilización a los pueblos indígenas y constituirse como sujetos políticos y promoción de su ciudadanía. Aunque los casos seleccionados tienen una promoción mediática en la opinión pública nacional e internacional, es importante reconocer las limitaciones de la EDH para obtener resultados. El procesamiento de los casos llevados a la CIDH tiene un ritmo lento que es difícil de modificar y acelerar. Pese a la presentación de las denuncias, hay casos que aún no están resueltos y se mantienen en espera por una resolución. “Nosotros podemos tener la voluntad de armar el caso, pero también los espacios donde están obligados de escuchar y hacer la denuncia es un poco limitado. [...] Se constata que todos los casos de vulneración de derechos en la Amazonía merecen atención inmediata, pero en la práctica en el sistema interamericano no todos son asumidos por la CIDH, OEA o Naciones Unidas.” (Entrevista a coordinadora de la EDH, 2024). La atención de los casos presentados se coloca entonces como responsabilidad compartida por la red, en la labor de acompañamiento del equipo legal, encargado para sostener el proceso liderado por el representante de la comunidad indígena participante de la Escuela, y la misma Comisión

en sus procesos internos de selección y resolución de los casos. Esta visión conjunta que construye la EDH a lo largo de su proceso formativo permite fortalecer este acompañamiento y sostenerlo de forma continua, e incluir en el proceso a más actores para generar compromisos en la defensa de DDHH y obtener mayores recursos y/o posibilidades de acción.

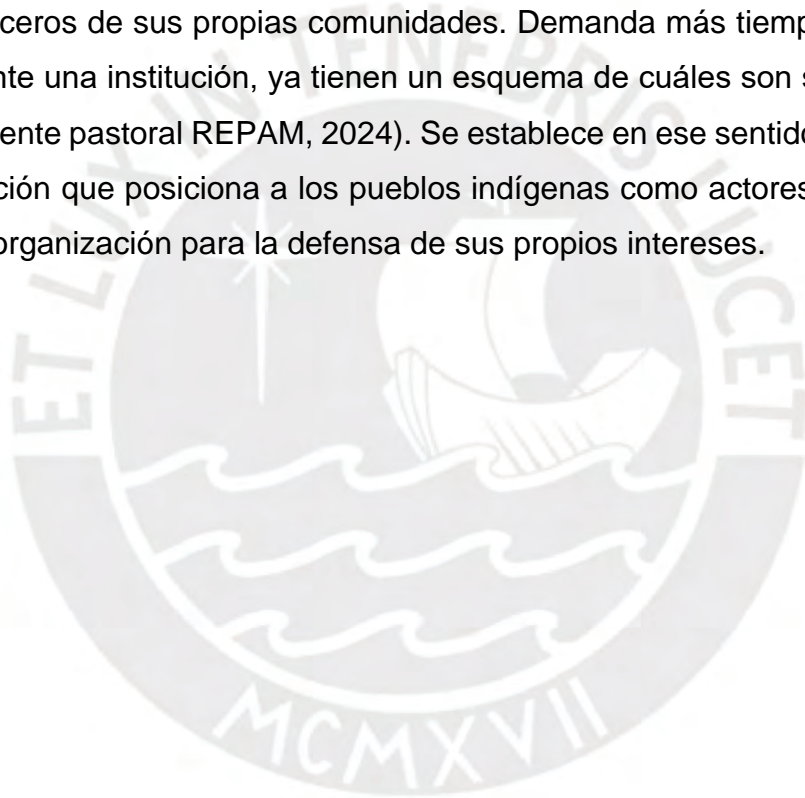
4.2.4 Dimensión promotora de la agencia

El último eje de incidencia corresponde al fortalecimiento del ejercicio ciudadano de los pueblos indígenas como sujetos políticos con capacidad de acción en el espacio público. La EDH, diseñada desde un inicio con este propósito, establece un camino conjunto de apoyo entre la sociedad civil organizada y los pueblos indígenas para la constitución de su autogestión. Esta dimensión es un elemento principal dentro de todo el proceso de incidencia, pues es a partir de él que se manifiesta el factor transformador de las relaciones de poder entre los pueblos indígenas y los tomadores de decisión, constitutivo de la incidencia. En primer lugar, debido al reconocimiento y cuestionamiento del rol de subordinación de los pueblos indígenas en el sistema político. En segundo, debido a la cuota de poder que construyen los pueblos indígenas a partir de los recursos de los actores eclesiales, para fortalecer su posicionamiento en el espacio público global.

La promoción de la agencia de los pueblos indígenas dentro del proceso de incidencia se ha manifestado el respeto a su autonomía, sus propios tiempos y el involucramiento directo de los líderes en la toma de decisiones de las acciones de la REPAM y el manejo de la EDH. Por ejemplo, como meta se espera constituir la EDH como un instrumento de autogestión indígena, donde el comité directivo que inició este proceso transfiera esas funciones a los propios líderes indígenas: “Yo he participado en todas las escuelas dando el módulo de incidencia política. En la tercera y en la cuarta escuela la idea es que alguna de las personas egresadas de la escuela sea la que imparta, en la cuarta escuela yo ya no estaría impartiendo el módulo, estaría una persona que ha sido formada por las escuelas” (Entrevista a coordinadora de Incidencia internacional REPAM, 2024).

Otro aspecto importante que rescatar es que, a partir de todo el proceso de formación de conocimientos técnicos y su aplicación práctica se ha posibilitado la promoción de liderazgos inclusivos y representativos: “Algunos líderes que han pasado

por la Escuela tienen ahora cargos interesantes en distintos espacios: están a cargo de áreas de derechos humanos en espacios muy fuertes de la Iglesia. Por ejemplo, en el CELAM tenemos una compañera que es parte del área de derechos humanos. En otros países también son responsables de áreas de derechos humanos. (La formación) les ha ayudado mucho a nivel profesional para asumir responsabilidades [...]. La escuela les ha ayudado a hacerse visibles, manteniendo contactos con otros agentes.” (Entrevista a Coordinación de la EDH, 2024). Ello permite a las comunidades ser sus propios portavoces: “Somos personas que empoderamos a las comunidades para que ellas puedan presentar sus casos. Los acompañamos en este proceso como parte técnica, y ellos son los voceros de sus propias comunidades. Demanda más tiempo, pero cuando se presentan ante una institución, ya tienen un esquema de cuáles son sus prioridades” (Entrevista a agente pastoral REPAM, 2024). Se establece en ese sentido un ejercicio de autorepresentación que posiciona a los pueblos indígenas como actores con capacidad de influencia y organización para la defensa de sus propios intereses.



Capítulo 5 La institucionalización de los procesos de incidencia de la EDH y los desafíos para su consolidación

El proceso integral de incidencia realizado por la REPAM a través de las cuatro dimensiones presentadas (la formación, la articulación, la participación y la promoción de la agencia) permite articular a las comunidades indígenas y la iglesia católica (entre laicos, religiosos y el clero) como aliado clave que les permite desde la sociedad civil organizada influir en la toma de decisiones en diversas aristas. A partir de la descripción del funcionamiento integral de este proceso, se analizan las implicancias de la EDH en su doble condición: en primer lugar, en su dimensión práctica, como herramienta de incidencia política; y, en segundo lugar, la incidencia como componente central de una red transnacional.

5.1 La EDH como herramienta para la incidencia política indígena

Como primer aspecto, la EDH establece un proceso de incidencia política, ampliando las acciones más allá del espacio institucional formal. Pese a que el objetivo de la EDH es generar influencia de los gobiernos nacionales para el cumplimiento de la normativa en derechos humanos, el foco de su acción no se centra en ellos. Por el contrario, la EDH se direcciona hacia la sociedad civil, a través del contacto con organizaciones y líderes sociales en una plataforma de alcance internacional para un fortalecimiento y transformación de su actuación pública conjunta. Esta experiencia evidencia entonces que, aunque la incidencia política es un proceso dirigido hacia las instituciones gubernamentales, la sociedad civil como actor político organizado en sus procesos de autogestión genera también procesos de transformación social, y, por ende, ocupan un rol central para la incidencia.

En ese sentido, se muestra la importancia del involucramiento de la sociedad civil para la realización de la incidencia, a través de la formación y promoción de espacios de diálogo y organización colectiva de los indígenas. La constitución de la dimensión discursiva planteada en la etapa de formación de liderazgos es fundamental para ser traducida en su dimensión práctica-vivencial. Ambos elementos son necesarios y coexisten para implementar una acción transformativa sostenida y garantizar su efectividad (García y Osorio, 2018). Por ejemplo, el acompañamiento de la REPAM a nivel nacional brindó apoyo a las demandas de las mujeres Kukama para la defensa del

río Marañón, y posibilitó el fallo constitucional de la Corte de Loreto que reconoce al río Marañón como sujeto de derechos (CAAP, 2024).

5.2 La EDH como instrumento de una red transnacional

Por otro lado, la segunda dimensión de la EDH se presenta en su condición de instrumento de acción de una red transnacional. A partir de la vinculación de actores internacionales y nacionales con valores compartidos centrados en la defensa de derechos humanos de los pueblos amazónicos, se configura un acceso a canales con amplia capacidad de influencia que no podrían obtener por sí solos, para presionar y garantizar su cumplimiento en el territorio panamazónico, tanto a nivel internacional como sus repercusiones nacionales (Keck y Sikkink, 1998). Para ello, se establece un relacionamiento conjunto entre todos los actores de la red quienes, excluidos del sistema formal, construyen estrategias de cooperación para el ingreso de sus demandas al sistema y defender estos intereses comunes para ser atendidos y obtener respuestas a sus problemáticas.

En ese marco de acción, la EDH se constituye como una estructura de intermediación de la REPAM. En este caso, los actores católicos se establecen como agentes intermediarios, asumiendo un rol de enlace donde conectan a dos subgrupos aislados, los liderazgos indígenas y los burócratas internacionales, para fortalecer la acción política de los actores indígenas en defensa de sus derechos y cumplimiento de la normativa internacional de sus estados nacionales.

Esta forma de ejercicio de la intermediación propone un relacionamiento entre los actores basado en el diálogo y compartir de experiencias entre los actores miembros, impulsados por la fuerza institucional previa de la iglesia que permite solidificar su actuación y ejercer su rol eficazmente. El poder eclesial que media el relacionamiento conjunto de la red es reconocido por estos mismos actores mediante un proceso de discernimiento y aprendizaje conjunto. Por esta razón, se establece un intercambio entre las organizaciones de la red, donde la iglesia, posicionada como actor central, pone a disposición sus recursos, estrategias y discursos a todas las organizaciones miembro de la red. Se reproduce a nivel global lo que ha ocurrido en experiencias locales, cuando grupos de la Iglesia católica han apoyado incondicionalmente las luchas de los pueblos indígena en los territorios. Estos niveles diferenciados de trabajo y acción que mantienen

una articulación dinámica permiten que la incidencia mantenga el protagonismo de los pueblos indígenas.

Siguiendo a Cheng et al (2021), esta forma de relacionamiento horizontal y dialógico planteado por la iglesia responde a una conciencia de la asimetría de poder existente entre este actor intermediario y el resto de los actores miembros, especialmente los pueblos indígenas, actores excluidos de los canales nacionales de justicia y con dificultades de acceso al sistema internacional. Por ello, pese a que esta red se compone en su mayoría de actores no indígenas, se coloca como objetivo principal de la red la defensa de los intereses de los pueblos indígenas, donde el resto de las organizaciones se convierten en colaboradores de la causa.

En ese sentido, la labor de intermediación busca posicionar a los actores periféricos de la red en espacios centrales para la toma de decisiones, que los colocan como protagonistas dentro de la estructura social de la red. Se establece así un nuevo estilo de liderazgo horizontal y orientado hacia el servicio, a través del cual se redistribuye las cuotas de poder en favor del sector menos favorecido dentro de la red. De esta manera, esta propuesta muestra una vía de resolución al dilema de intermediación de la red, donde el poder es ejercido no sólo en favor del posicionamiento de la red a nivel social, sino buscando la agencia y empoderamiento a nivel organizacional. A través de este proceso, se ceden cuotas de poder de actores con un mayor posicionamiento en la jerarquía social y política hacia aquellos sectores con menor capital social y político, creando una nueva estructura con mayores condiciones de equidad y participación de todos los agentes en la acción de defensa de la red.

Por esta razón, el trabajo de la REPAM se distingue de otras redes transnacionales, debido a que su funcionamiento establece un modelo territorial que pone en el centro a los pueblos indígenas como actores políticos con sus derechos vulnerados.

Esto quiere decir que la REPAM no se constituye como portavoz de los pueblos indígenas, sino como canal de visibilización en esferas globales de las demandas que nacen de los mismos pueblos indígenas. La REPAM se establece en ese sentido como una institución para la incidencia política de las demandas de defensa de los derechos de los líderes indígena, donde se colocan como actores protagonistas con poder de decisión. Para ello, la EDH es central como estrategia de trabajo, debido a que representa

el espacio donde se potencia a los actores indígenas para actuar globalmente, pero respetando su idiosincrasia. Así, se busca superar “la invisibilización de los propios dirigentes” (Morillo, 2018), ampliando su marco de acción y fortaleciendo su nivel de agencia, es decir, su capacidad de autodeterminación.

Este modelo organizativo demanda constantes negociaciones políticas entre los diversos actores participantes de la red. Es decir, los miembros de la red aprenden a jugar roles nuevos a lo que tenían antes, bien sea en sus organizaciones pastorales o sociales (congregaciones, instituciones educativas, ONGs, etc.) al compartir este objetivo común de “allanar el camino”, promoviendo la incidencia desde y en los procesos formativos de miembros de los pueblos indígenas y enlazándolos con instancias internacionales.

Otro de los aspectos a considerar en la EDH desde su condición de herramienta articuladora dentro de una red transnacional es la adherencia a los valores compartidos planteados por la red. La formación de una identidad compartida de los miembros dentro de una organización es fundamental para llevar a cabo los procesos de coordinación que conforman la red y llegar a acuerdos que sostengan y brinden apoyo a la acción de defensa realizada (Huamaní, 2017). En el caso de la REPAM, el discurso eje de la ecología integral que conecta la dimensión espiritual con el compromiso socioambiental permite a los actores eclesiales orientar su misión pastoral hacia una práctica política transformativa. Las conexiones realizadas entre los elementos de la tradición de la iglesia católica a través del desarrollo de su pensamiento social y la argumentación reflexiva de este marco, a partir de fuentes validadas y reconocidas a nivel eclesial, ha formado un marco institucional que permite empoderar y posicionar este discurso socioambiental, entendido como los principios para la actuación de la iglesia en el mundo. Se rescata así toda la trayectoria de la iglesia en materia de derechos humanos y el cuidado del medioambiente, con la finalidad de continuar el legado de la iglesia y responder a partir de ella a la problemática amazónica desde el compromiso social y creyente.

5.3 Dificultades y amenazas actuales para la institucionalización de la EDH (y la REPAM)

Estos elementos constituyentes de la REPAM y desarrollados en la práctica mediante la EDH permiten establecer su buen funcionamiento y obtener un resultado favorable en sus procesos de incidencia. No obstante, a pesar de todas las oportunidades

y aspectos positivos que resaltan dentro de estos mecanismos de organización, se presentan un conjunto de amenazas que puede debilitar su sostenimiento, desde dentro y fuera de la iglesia.

Respecto a los factores internos propios de la institucionalidad eclesial, un primer aspecto responde a la coyuntura eclesial vigente. Es importante resaltar que esta ha sido una oportunidad creada por el liderazgo del Papa Francisco, como máxima autoridad eclesial y representante de la institución católica, quien ha abierto una ventana de oportunidad para impulsar el compromiso eclesial con la defensa de la Amazonía desde el marco discursivo de la ecología integral y su vínculo con el magisterio social de la iglesia. Este contexto ha permitido colocar la agenda amazónica como tema de interés dentro de la agenda eclesial (Lucar, 2022). Este planteamiento del discurso desde la cúspide de poder ha posibilitado el reconocimiento institucional e impulso de esta iniciativa tan ambiciosa. Sin embargo, en la actualidad, las transformaciones eclesiales llevadas a cabo en los últimos años colocan cuestionamientos y un aumento de la oposición a la agenda indígena debido a las resistencias a un giro eclesial con presencia política en el mundo. Esto se ve reflejado en el aumento la polarización del posicionamiento de los actores eclesiales proextractivismo y antiextractivismo (Lecaros, 2016).

Una segunda variable responde al nivel de solidez de liderazgos dentro de la Iglesia. La concentración de este apoyo en una figura central, aunque constituye un gran aporte al trabajo de la REPAM, se hace insuficiente para replicar y sostener estos procesos dentro de una institución con una organización con una estructura jerárquica, pero descentralizada como la iglesia católica. Pese al funcionamiento monárquico de la institución católica y la concentración del poder en el papado, la organización territorial autónoma pensada en responder a las realidades locales complejiza la unidad institucional al interior de la iglesia. Bajo una figura similar a los estados federados, la distribución de poder alrededor de las iglesias locales lleva a la existencia de “autogobiernos territoriales”, lo cual apertura los espacios de decisión y fortalece el rol de las autoridades locales eclesiales.

A lo anterior se suma la tensión entre la convivencia y pugna de liderazgos que no se alinean con el mensaje del Papa Francisco. Estos límites a la autoridad central

dificultan la constitución de un liderazgo sólido y unificado que coloque a todos los actores católicos en una misma dirección. Dicha diversidad, que puede ser conflictiva, es propia de una institución con larga historia y extensión, como es la Iglesia católica.

Por otro lado, el grupo impulsor de la Repam a nivel de las autoridades eclesíásticas se ha visto afectado por la concentración de figuras centrales a nivel eclesial que se hacen cada vez mayores y que en algunos casos, han tenido que dejar sus cargos. Igualmente, la avanzada edad del Papa, por ejemplo, limita la capacidad y resonancia de la agenda que impulsa.

Otro elemento a nivel discursivo responde a las formas de interpretación y profundización de la ecología integral, como paradigma central de comprensión de la labor y compromiso eclesial amazónico. La amplitud y diversidad de elementos desarrollados por este marco teórico apertura diversos niveles de recepción del discurso de los actores eclesiales. Una visión sintética y englobante de este marco conceptual construye una narrativa superficial de los desafíos enfrentados en el territorio amazónico. Esta comprensión de la espiritualidad ecológica reduce la vivencia de la ecología de los actores eclesiales a un plano religioso doctrinal e individual, perdiendo el sentido transformativo de la mirada transformativa y de acción ciudadana que se propone desde una visión política estructural (Guridi, 2022).

Las interpretaciones contrapuestas construidas a partir de estas interpretaciones dificultan la constitución de una agenda común en los actores eclesiales y establecer así una acción colectiva unificada en el territorio panamazónico. La arena discursiva se constituye en ese sentido como un terreno esencial para la incidencia, pues a partir de la interpretación se establece una defensa o rechazo al orden político establecido. Esta posición determina finalmente la búsqueda de los cambios en las relaciones de poder, o más bien la constitución de un *status quo* que busca reproducir el estado actual de la desigualdad estructural que afectan la vida de los pueblos indígenas amazónicos.

Ello muestra que el discurso produce diferencias en las prácticas de los actores eclesiales, modificando criterios de organización de la acción, y por ende en la elección de estrategias de la red que miembros de esta institución impulsa. A partir de las interpretaciones del discurso base de los valores que promueve la red, se producen

tensiones para constituir una práctica institucional sólida que orienten su propia acción social.

En relación con los factores externos, se presentan amenazas globales que afectan las garantías y defensa de los derechos indígenas, y por ende atentan contra todo el propósito de la red y sus instrumentos como la EDH.

A nivel institucional, el cuestionamiento a todo el sistema internacional debilita a los organismos de derechos humanos como la CIDH y foros de Naciones Unidas, llegando inclusive a planteamientos para su eliminación. Esta desconfianza muestra la falta de afianzamiento del sistema de derechos, y por ende destruye las condiciones estructurales para la denuncia y cumplimiento de derechos humanos, el compromiso de los Estados y la validez de los tratados internacionales en esta materia (Courtis, 2009). En ese sentido, los canales de denuncia y atención a los casos de vulneración de derechos aperturados por la vía internacional, y aprovechados por la sociedad civil para fortalecerse, pierden su garantía y quedan invalidados.

Asimismo, el aumento de las tensiones socioambientales y sus consecuencias sociales ha producido cambios en la dinámica organizativa por la lucha por derechos en las comunidades indígenas. Ante el auge de las economías ilegales y la necesidad de inserción económica de los pobladores indígenas amazónicos, un grupo de miembros de las comunidades ha generado una tolerancia y aceptación de las prácticas extractivas con la finalidad de recibir las ganancias económicas que les generan (Pastor, 2021). Este circuito crea contradicciones y resistencias en el propio discurso antiextractivista planteado en las comunidades para la defensa de sus derechos. Dicha fragmentación dificulta la articulación conjunta para el planteamiento de una acción estratégica y el trabajo de concientización de defensa de derechos en los propios miembros de los pueblos indígenas.

Frente a estos desafíos presentados, cabe preguntar por la solidez actual de la Repam de cara a este panorama con los cambios producidos y amenazas nacientes. Puede verse que muchos de los puntos de fuerza de la Repam pueden llegar a ser también su talón de Aquiles, si es que la red no ha visto qué medidas tomar frente a estos nuevos escenarios.

Conclusiones

Se constituye desde las instituciones civiles y eclesiales miembros de la REPAM un proceso integral de incidencia política que busca contribuir a fortalecer la defensa de los derechos humanos en la Amazonía ante el aumento de amenazas y casos concretos de violaciones de DDHH en este territorio. A través de la EDH, se ha iniciado un proceso de intercambio y escucha desde los pueblos indígenas para que, partiendo de la propia experiencia, se establezca desde los canales institucionales existentes una defensa jurídica de sus formas de vida y protección ante los daños sufridos en sus territorios.

Esta práctica ha mostrado dar buenos resultados. Entre ellos, el fortalecimiento de liderazgos indígenas y ocupación de cargos importantes en materia de derechos humanos. Así también, la publicación de informes para visibilizar la situación concreta de la Panamazonía, y a partir de ella consolidar posteriormente estrategias de acción. La EDH ha establecido así precedentes iniciales para una transformación progresiva de las dinámicas de poder en el territorio panamazónico, posicionando a los pueblos indígenas como agentes de cambio.

Reflexiones desde la praxis política eclesial

Se identifica en primer lugar que la EDH, como instrumento de acción política, establece tres dimensiones para el ejercicio de la incidencia política de la iglesia católica. El primer eje de formación permite la aplicación de los conocimientos teórico-técnicos a los casos concretos de las realidades locales orientados a la constitución de cambios a partir de la comprensión de esa realidad de vulnerabilidad. El segundo eje de articulación brinda el soporte organizativo y las estrategias efectivas sobre cómo incidir. Finalmente, el eje de participación permite involucrar las propias visiones de cambio de los indígenas y plantear su propia incidencia acorde a ello.

La integración de estos tres ejes en un solo proceso permite comprender la incidencia más allá de la noción institucional tradicional, ampliando así las formas para llevar a cabo la incidencia. La EDH muestra así nuevas formas para ejercer la incidencia y establece nuevos roles de la sociedad civil, para establecer sus cursos de acción en la arena pública. Se muestra cómo las estrategias de acompañamiento o seguimiento y la asociatividad son factores clave para el éxito de la incidencia que deben ser considerados en los planes de acción para tener resultados efectivos.

En segundo lugar, se encuentra que el proceso de incidencia realizado a través de la EDH se desarrolla a partir del enfoque de capacidades, acorde a lo señalado por Sen. A partir de un modelo inclusivo y horizontal se establece dentro de todo el proceso de incidencia una apertura de posibilidades para constituir una acción para la defensa de los pueblos indígenas respetando su autonomía y agencia. Durante todo el proceso formativo de la EDH, los líderes indígenas no son sólo actores receptivos de conocimientos, asesorías u otros elementos que les proporciona la REPAM, sino que son sujetos activos que participan en la toma de decisiones, definiendo sus propios cursos de acción. A través de este involucramiento, los líderes indígenas se apropian de estos procesos en favor de sus propios intereses.

En tercer lugar, la EDH muestra los retos que presenta la incidencia. La legitimidad del discurso y la identificación de liderazgos sólidos son aspectos centrales que no se relacionan comúnmente con la acción práctica que establece la incidencia. Sin embargo, estos aspectos permiten realizar una correlación de fuerzas, evaluar las oportunidades que brinda el contexto para establecer un ejercicio de la incidencia realista y adaptado a la realidad concreta. De esta manera, la dimensión discursiva de la incidencia permite generar avances progresivos pero sostenibles y darle un sentido a la actividad de la sociedad civil.

Reflexiones desde el proceso articulador

Otro eje importante es que se identifica a la REPAM, como plataforma articuladora que sostiene a la EDH, como red que nace en respuesta al discurso de la ecología integral impulsado por Francisco desde la sociedad civil eclesial. Sus adherentes, actores eclesiales que vinculan su fe con el compromiso social y acción colectiva organizada, establecen en ese sentido una cadena de incidencia política para contribuir con el trabajo de defensa autoorganizado de los pueblos indígenas en el territorio amazónico. Buscando en el largo plazo fortalecer los procesos de defensa de derechos indígenas, se constituye como necesidad central el empoderar a los actores líderes de estos procesos, pues su posición de subordinación en la esfera social y política limitaba su ejercicio político para la defensa de sus propios intereses.

A nivel organizacional, la REPAM, a través de la EDH, brinda a los pueblos indígenas una plataforma posicionada internacionalmente para ser usadas por ellos

acorde a sus propias necesidades y valoraciones diversas que comparten en cada una de sus comunidades en la Panamazonía. Esta propuesta de articulación en red, a través de una organización horizontal, reconoce no sólo las desigualdades globales de poder y acceso a los canales internacionales ante la exclusión de los pueblos indígenas de los canales nacionales, sino además las desigualdades de poder entre los miembros de la misma red, con organizaciones civiles con experiencia y trayectoria consolidada y organizaciones menos sólidas y con pocos recursos.

A través de este proceso de intercambio y escucha con los pueblos indígenas, la iglesia establece, desde los actores eclesiales miembros de la REPAM, un nuevo tipo de liderazgo y modelo de gobernanza en materia ambiental, que pone en el centro a los actores indígenas y la defensa de los derechos humanos como elementos clave para el cuidado de la casa común. La dimensión transformativa y estructural que se propone desde este instrumento institucional coloca a la EDH como una corriente de resistencia desde la rama eclesial frente al sistema extractivista que opera en la Amazonía, brindando apoyo político a los pueblos indígenas como actores políticos centrales en la defensa ecológica de sus territorios.

La construcción de esta plataforma ha permitido generar conexiones entre actores con un mismo propósito y fortalecer la acción colectiva organizada por la defensa de derechos indígenas y cuidado del territorio amazónico a través del compartir de recursos. La base organizativa del proceso ha permitido generar los avances progresivos significativos que se han destacado como resultado de las acciones de incidencia.

No obstante, la visión transformativa de la red y postura crítica frente a los problemas que enfrenta la Panamazonía y sus habitantes produce tensiones entre un sector progresista del catolicismo y uno más conservador que busca una acción eclesial despolitizada y atendiendo a otras temáticas orientadas hacia una dimensión más doctrinal y del terreno privado. Además de ello, estas diferencias generan una fuente de conflicto ante los cambios en la distribución de poder dentro del funcionamiento tradicional de la iglesia, en la cual se invierte la posición de poder y el proceso de toma de decisiones dentro de una institución eclesial. En ese sentido, la transformación de las dinámicas de poder genera oposición de parte de un sector eclesial favorecido por la jerarquía eclesial vigente.

Esta lucha de poder interna dificulta un sostenimiento de la plataforma a largo plazo para sostenerse como dinámica reformadora institucional a nivel eclesial. Para la consolidación de la red y establecer las transformaciones de sus dinámicas internas para responder mejor a las necesidades territoriales donde se desenvuelve su acción de defensa, se requiere solidificar el liderazgo encabezado por el Papa Francisco con nuevas figuras que lo fortalezcan. De esta manera, el rol de articulación que cumple el sector eclesial mediante la EDH permite mantener la acción viva de la REPAM.

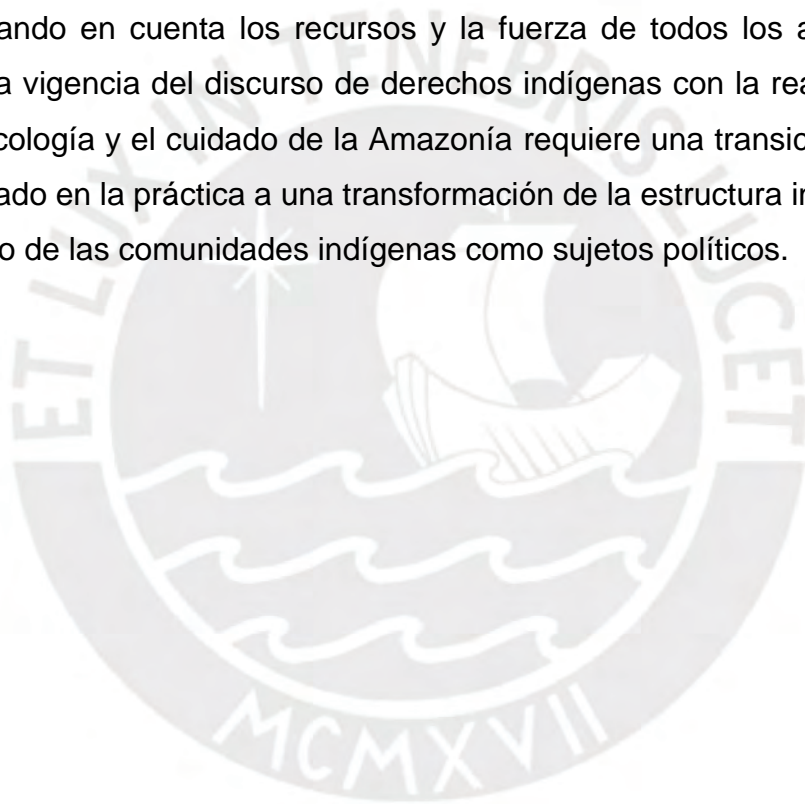
Pese a la presencia de sectores contrapuestos dentro de la red, se reconoce que la actuación de la REPAM manifestada mediante la implementación de la EDH se mantiene vigente, promoviendo un activismo socioambiental desde la institución eclesial. La flexibilidad organizativa y reconocimiento de la diversidad de actores permite superar estas posiciones disidentes y generar un grado de articulación tal que la actividad de la red no se vea afectada. No obstante, se requiere mayor trabajo de influencia de la red para constituir nuevas alianzas que permitan su institucionalización a largo plazo.

Por otro lado, sobre el proceso de constitución de la REPAM, se destaca el desarrollo y aprovechamiento de un contexto favorable, en el auge de los procesos de escucha y posicionamiento de la agenda amazónica, la confianza en el sistema internacional y la identificación de la necesidad de reformas para atender las demandas de reconocimiento y protección de estos nuevos actores políticos, y cambios institucionales a nivel eclesial con un nuevo Papado que apertura un momento de inserción de estas demandas para ser incorporadas al pensamiento social de la iglesia, y establecer así el compromiso de todos sus miembros con esta causa.

No obstante, se presentan una serie de cambios tanto *ad intra* como *ad extra* de la institución eclesial, que afectan la constitución de la red y de la EDH como parte de ella. Las divisiones internas de la Iglesia expresadas en las posiciones favorables y opositoras de la red generan conflictos y disputas por el poder y control de estas plataformas. La debilidad de liderazgos además dificulta la unificación de una línea directriz sobre la agenda indígena y la defensa de sus derechos como tarea eclesial. Asimismo, el cuestionamiento de la institucionalidad internacional reduce cada vez más los espacios de garantías de derechos, quitando fuerza de acción a la red como macroorganización de la sociedad civil. Finalmente, la transformación de las dinámicas

de poder socioterritoriales tras el auge de nuevos actores políticos en la amazonía (sobre todo economías ilegales) fragmentan el tejido social y el relacionamiento comunitario de los propios nativos, lo que dificulta el nivel de cohesión en la organización y compromiso de la lucha contra el extractivismo y defensa de sus derechos.

Estos desafíos presentados anteriormente llevan a preguntarse por la consistencia de la EDH a lo largo del tiempo, y la capacidad de adaptación a los cambios tanto socio eclesiales como políticos que enfrentan tanto la EDH y toda la red para implementar respuestas frente a ellos y mantenerse en pie. Es importante definir en ese sentido los resultados concretos que pueden conseguirse con estas acciones de incidencia, tomando en cuenta los recursos y la fuerza de todos los actores sociales involucrados. La vigencia del discurso de derechos indígenas con la realidad eclesial e interés por la ecología y el cuidado de la Amazonía requiere una transición de un plano discursivo aplicado en la práctica a una transformación de la estructura institucional para el ejercicio pleno de las comunidades indígenas como sujetos políticos.



Referencias bibliográficas

- AIDSESEP (6 de septiembre de 2021). EGIDA: El sueño de la primera escuela de gobernanza indígena es una realidad. *AIDSESEP*.
<https://aidesep.org.pe/noticias/egida-el-sueno-de-la-primer-escuela-de-gobernanza-indigena-es-una-realidad/>
- Amich, J. (1975). Principales exploraciones de los misioneros franciscanos en la Amazonía del Perú. En *Historia de las Misiones del convento de Santa Rosa de Ocopa* (pp. 549-554).
<https://www.pueblos-origenarios.ucb.edu.bo/digital/106000126.pdf>
- Alayza, R. (2020). *La formación del espacio público y sus efectos en la democracia peruana* [Tesis de doctorado]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1/browse?type=author&value=Alayza+Mujica%2C+Mar%C3%ADa+Rosa>
- Alza, C. y Zambrano, G. (2015). *Pueblos indígenas y establecimiento de agenda: Cambios en la estructura organizacional en el Estado Peruano (2000-2011)*. CLASCO.
<https://biblioteca-repositorio.clasco.edu.ar/bitstream/CLASCO/10838/2/InformefinalAlzayZambrano vf.pdf>
- Arendt, H. (1958). *La Condición Humana*. Seix Barral. Barcelona.
- Ares Queija, B. (1984). Las danzas de los indios: un camino para la evangelización del Virreinato del Perú. *Revista de Indias*, 44(173), 445-463.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/29602/1/Danza%20de%20los%20indios-Ares.pdf>
- Atahualpa, J. (2022). La agencia indígena: consideraciones teórico-conceptuales. *Escrita. Revista de historia*, 4(7), 138-164.
https://www.researchgate.net/publication/362426514_LA_AGENCIA_INDIGENA_CONSIDERACIONES_TEORICO-CONCEPTUALES
- Ávila, J. (2011). Redes transnacionales. Análisis comparativo de argentinos, dominicanos, senegaleses y marroquíes en España. *Revista Trace*, 2(60), 41-53.
<https://journals.openedition.org/trace/1738>
- Baud, M. (2007). Indigenous politics and the state. The Andean Highlands in the Nineteenth and Twentieth Centuries. *Social Analysis*, 51(2), 19-42.
<https://doi.org/10.3167/sa.2007.510202>
- Bebbington, A. (2005). Los espacios públicos de concertación local y sus límites en un municipio indígena: Guacamote, Ecuador. *Debate Agrario*, 40(41), 381,404.

<https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/03/16-bebbington.pdf>

Becker, P. & Bodin, O. (2022). Brokerage activity, exclusivity and role diversity: A three-dimensional approach to brokerage in networks. *Social Networks*, 3(70), 267-283.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378873322000351>

Bello, A. (2022). *Relación entre Estado y Pueblos Indígenas: La transferencia de categorías de gestión de Áreas Protegidas de la UICN en la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834 en el Perú*. [Tesis de licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1054/browse?type=author&valse=Bello+L%C3%B3pez%2C+Airam+Asiul>

Benavides, M. (2010). Industrias extractivas, protesta indígena y consulta en la Amazonía peruana. *Anthropologica*, 28(28), 263-287.

Bernuy, S. (2021). Colonialidad, extractivismo y resistencia en la Amazonía peruana. *Espiral, Revista de Geografías y Ciencias Sociales*, 3(6), 5–27.

<https://doi.org/10.15381/espisal.v3i6.21705>

Botero, D. (2015). Pensar la ciudadanía en forma de agencia: una apuesta desde el enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Filosofía UIS*, 14(1), 55–72.

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistafilosofiauis/article/view/5177>

Burger, J. y Castro, D. (2006). Pueblos indígenas en Naciones Unidas. Mecanismos de protección, agencias e instancias. En Berraondo, M. (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 109-133). Fondo Editorial Universidad de Deusto.

Burguete, A. (2010). Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina. En González, M., A. Burguete y Mayor & P. Ortiz-T.(Eds.), *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (pp. 63-95). FLACSO Ecuador.

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39720.pdf>

Caldeira, J. (2021). Nuevos Caminos para la Iglesia en la Amazonía y para una Ecología Integral. Medellín. *Biblia, Teología Y Pastoral Para América Latina Y El Caribe*, 45(175), 597–614.

<https://revistas.celam.org/index.php/medellin/article/view/331>

Canales, A. y Zlozniski, C. (2001). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En *Notas de población* (pp 221-253) CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/6eb93c37-54ba-43fd-ab79-fda05196aa9f>

Carmona et al. (2022). Respuestas locales para una crisis global: pueblos indígenas, sociedad civil y transdisciplina para enfrentar el cambio climático. *Antropologías del sur*, 9(17), 81-101.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-55322022000100081&script=sci_arttext

Carreño, M. (16 de septiembre de 2015). Encuentro de DDHH de la REPAM. *Portal Cáritas Ecuador*.

<https://www.caritasecuador.org/2015/09/encuentro-de-ddhh-de-la-repam/>

Castillo, D. (2016). Integral Ecology as a Liberationist Concept. *Theological Studies*, 77(2), 353–376.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0040563916635781>

Castillo, M. (2012). Construyendo categorías para pensar la agencia política en sociedades desiguales: una reflexión sobre Arendt y Butler. *Revista Internacional de pensamiento político*, 7(1), 275-289.

<https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3691>

CELAM (2023) *La actuación de la Iglesia a través de la percepción de referentes políticos y de la sociedad civil*.

<https://celam.org/wp-content/uploads/2023/09/la-actuacion-de-la-iglesia.pdf>

CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6cddee6b-30f3-43d5-ba6b-c4daf200b194/content>

Cheng, H., Wang, Y., Ma, P., & Murdie, A. (2021). Communities and Brokers: How the Transnational Advocacy Network Simultaneously Provides Social Power and Exacerbates Global Inequalities. *International Studies Quarterly*, 65(3), 724–738.

<https://academic.oup.com/isq/article/65/3/724/6281456>

Chiriff, A. (2022). Gobernanza y territorios indígenas. Cambios, permanencias y redefiniciones. En A. Castro y M. I. Merino-Gómez (Eds.), *Desafíos y perspectivas de la situación ambiental en el Perú. En el marco de la conmemoración de los 200 años de vida republicana* (pp. 46-61). INTE-PUCP.

<https://doi.org/10.18800/978-9972-674-30-3.002>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía*. Washington DC: CIDH.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2023a). *El sistema de peticiones y casos, soluciones amistosas y medidas cautelares* (Informe Anual 2023).

https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2023/capitulos/IA2023_Cap_2_SPA.PDF

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2023b). *Mecanismos Nacionales de Implementación de Recomendaciones de Derechos Humanos*.

https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/MecanismosSeguimiento_ES.pdf

Courtis, C. (2009). Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6(10), 52–81.

<https://doi.org/10.1590/S1806-64452009000100004>

Cubas, R. (2017). La Rerum Novarum y su influencia en el catolicismo social. *Revista de Historia y Geografía*, 36, 21 – 43.

https://www.academia.edu/35370771/La_Rerum_Novarum_y_su_influencia_en_el_catolicismo_social_peruano_La_experiencia_de_los_C%C3%ADculos_de_Obreros_Cat%C3%B3licos_1891_1931_ +

Della Porta, D. (1996). Social movements and the State: Thoughts on the policing of process. En McAdam, A., J. D. McCarthy, Mayer N. Zald (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge; Cambridge University Press.

<https://www.cambridge.org/core/books/comparative-perspectives-on-social-movements/37388790DB2274310BF9145D87BB58E5>

De la Torre, V. (2005). Las redes transnacionales de ciudadanos como vigorizadoras de la sociedad civil latinoamericana. *Reflexión Política*, 7(13), 26-40.

<https://www.redalyc.org/pdf/110/11001304.pdf>

Del Valle-Cárdenas et al. (2020). Las organizaciones de la sociedad civil y su papel en la adaptación al cambio climático en México. *Revista mexicana de investigación educativa*, 25(87), 1149-1142.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v25n87/1405-6666-rmie-25-87-1149.pdf>

Díaz, J. (2006) *La incidencia política sobre los planes de gobierno regionales y locales*. UNESCO.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/8_manuales/27.pdf

Dussel, E. (2005). Origen de la filosofía política moderna: Las Casas, Vitoria y Suárez (1514-1617). *Caribbean Studies*, 33 (2), 35-80.

<https://www.jstor.org/stable/25613485>

Espinosa, O. (2015). The Catholic Church, Indigenous Rights, and the Environment in the Peruvian Amazon Region En Democracy, Culture, Catholicism (pp. 189–202).

https://www.researchgate.net/publication/290653676_The_Catholic_Church_Indigenous_Rights_and_the_Environment_in_the_Peruvian_Amazon_Region

Espinoza, O (2016). La Iglesia Católica y los pueblos indígenas de la Amazonía peruana en siglos XX y XXI. En C. Romero (Ed.) *Diversidad religiosa en el Perú: miradas múltiples* (pp. 41-61). Fondo editorial PUCP.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181565>

Espinoza, O. (2018). La relación de la Iglesia católica y las Iglesias evangélicas con las organizaciones indígenas en la Amazonía peruana: la experiencia del pueblo achuar. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 47(3), 267-293.

<https://journals.openedition.org/bifea/10226?lang=fr#bodyftn3>

Evans, P. y Rodríguez-Garavito, C. (2018). Introduction: Building and Sustaining the Ecosystem of Transnational Advocacy. En *Transnational networks advocacy. Twenty years of evolving theory and practice* (pp. 8-26). Dejusticia.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=739088>

Fernández-Maqueira, B. S. M. (1991). Un modelo de conversión franciscana: Las misiones del Pangoa (Siglos XVII y XVIII). *Amazonía Peruana*, 20, 35–48.
<https://doi.org/10.52980/REVISTAAMAZONAPERUANA.VI20.143>

Figuroa, V. (2016). Pueblos indígenas y políticas públicas. El proceso de formulación de la política indígena en Chile en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000). *Gestión y Política Pública*, 25(2), 447-482.

<https://www.redalyc.org/pdf/133/13346618003.pdf>

Fonseca, C. (2023). *Los Estudios De Bartolomé De Las Casas Sobre La Defensa De Los Indígenas: El Derecho Como Herramienta De Cambio Social A Través De La Historia*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Antenor Orrego.

Fundación Rosa Luxemburgo (2024). Sembrando vida, memoria y comunidad. Cuadernillo metodológico para la creación de redes y casas de semillas. Fundación Rosa Luxemburgo
<https://drive.google.com/file/d/12Ho7YDAcbWEyEWsEPjujNSBKXKG2iwx7/view>

García, P. (2013). Gobernanza territorial y pueblos indígenas. *International World Group for Indigenous Affairs*.

<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/gobernanza-y-pueblos-ind%C3%ADgenas>

García, A. y M. Osorio. (2018). Estrategias y herramientas para la incidencia en políticas públicas.

<https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/10/Estrategias-ISBN-DIGITAL.pdf>

Gould, R. & Fernández, R. (1989). Structures of Mediation: A Formal Approach to Brokerage in Transaction Networks. *Sociological Methodology*, 19 (1), 89–126.

<https://explorer.bee.oregonstate.edu/Topic/InfluenceNetworks/Documents/270949.pdf>

Grignani, M. (2013). En pro de la Religión y de la dignidad humana. Las fuentes chilenas de la encíclica «Lacrimabili statu Indorum» de Pío X y la solicitud pastoral de la Santa Sede. *Teología y Vida*, 54 (2), 339-373.

<https://www.redalyc.org/pdf/322/32228521007.pdf>

Grupo Tierra (2012). *Marcha indígena por el TIPNIS: La lucha en defensa de los territorios*. Grupo Tierra.

<https://www.ftierra.org/index.php/publicacion/libro/56-marcha-indigena-por-el-tipnis-la-lucha-en-defensa-de-los-territorios>

Gómez, M. (2006). El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. En Berraondo, M. (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 133-153). Fondo Editorial Universidad de Deusto

Gudynas, E. (2012). *Postextractivismo y alternativas al desarrollo desde la sociedad civil*
<https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasPostExtractivismoAlternativasSociedadCivil13.pdf>

Guridi, R. (2022). A la escucha del Buen Vivir. Iluminando el despliegue de una espiritualidad ecológica cristiana. En V. R. Ascuy, F. Parra & C. Schickendantz (Eds.), *Dios en los signos de este tiempo. Fundamentos, mediaciones y discernimientos* (pp 317-343). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Gutiérrez, C. (1878). *Fray Bartolomé de las Casas, sus tiempos y su apostolado*. Fortanet
https://books.google.com.pe/books?id=YZMLAAAIAAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Held, D. y McGrew, A. (2008). *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Paidós.

Huamachuco, O. (2015). Aspectos lingüísticos de la evangelización del Perú en los Comentarios Reales de los Incas. *Mercurio Peruano. Revista de Humanidades*, 527–528, 113–126.

<https://revistas.udep.edu.pe/mercurioperuano/article/view/1778>

Huamani, S. (2018). *La influencia de las redes transnacionales de sociedad civil en la implementación de la política de formalización de territorios indígenas en la Amazonía peruana. El caso de la cooperación noruega*. [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://tesis.pucp.edu.pe/bitstreams/e8c8fa86-c2a9-42ac-8992-928a074679ef/download>

Iberico, R. (2017). *La Roma del Perú: resurgimiento católico, espacio público y política en Arequipa (1860-1925)* [Tesis de maestría]. PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9420>

Jiménez Gómez, I. (2022). Las misiones jesuíticas de Maynas: Establecimiento, consolidación y pervivencia de la idolatría en un territorio de frontera (1638-1680). *Antiguos Jesuitas En Iberoamérica*, (Extraordinario 1).
<https://doi.org/10.31057/2314.3908.v11.38642>

Keck, M. y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy networks in international politics*. Cornell University Press.

<https://web.stanford.edu/class/polisci243b/readings/v0002555.pdf>

- Lanegra, I. (2022). "Ambiente, pueblos indígenas y el momento constitucional". En A. Castro y M. I. Merino-Gómez (Eds.), *Desafíos y perspectivas de la situación ambiental en el Perú. En el marco de la conmemoración de los 200 años de vida republicana*, pp. (174-194). INTE-PUCP.
<https://doi.org/10.18800/978-9972674-30-3.009>
- Larrea, A. (2004). El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia. *Observatorio Social de América Latina*, 5 (13), 67-76.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110307010944/6ACMaldonado.pdf>
- Leal, D. B., Salisbury, D. S., Fernández, J. F., Pezo, L. C., & Silva, J. (2015). Ideas cambiantes sobre territorio, recursos y redes políticas en la Amazonía indígena: un estudio de caso sobre Perú. *Journal of Latin American Geography*, 14(2), 181–204.
<http://www.jstor.org/stable/43964618>
- Lecaros, V. (2016). Los religiosos católicos confrontados ante el reto de los conflictos medioambientales. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 2(2), 87-108.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7529810>
- Lonardi, J. (2022). *Las redes transnacionales de la sociedad civil en la configuración del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: el caso del acuerdo de Escazú*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de San Martín.
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2069>
- Lucar, L. (2022). *Iglesia con rostro amazónico: presencia pública de la Iglesia católica peruana mediante la agenda panamazónica desde la conferencia de Aparecida hasta "Querida Amazonía" (2007-2020)*. [Tesis de licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1054/browse?type=author&value=Lucar+Oba%2C+Leon+Fernando>
- Lucero, J. (2006). Representing "Real Indians": The Challenges of Indigenous Authenticity and Strategic Constructivism in Ecuador and Bolivia', *Latin American Studies*, 41 (2).
<https://www.jstor.org/stable/3874668>
- Ludescher, M. (2001). Instituciones y prácticas coloniales en la Amazonía peruana: pasado y presente. *Indiana*, 17 (1), 313-359.
<https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/indiana/article/view/1862>
- Martí i Puig, S. (2010). Después de la «década de los pueblos indígenas», ¿qué? El impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. *Nueva Sociedad*, 272(3), 68-82

<https://nuso.org/articulo/despues-de-la-decada-de-los-pueblos-indigenas-que-el-impacto-de-los-movimientos-indigenas-en-las-arenas-de-politicas-de-america-latina-2/>

Martínez et al. (2019). La vía política indígena: Agencia y nuevas formas de politización en América Latina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 18 (52), 5-9.
<https://journals.openedition.org/polis/16630>

Meentzen, A. (2007). *Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia*. Konrad Adenauer.

Mendoza, J. y K. Rodríguez (2020). La participación política indígena y las organizaciones de la sociedad civil. Análisis de la zona metropolitana de Monterrey, México. *Revista en temas sociológicos*, 27(1), 689-719.
<https://ediciones.ucsh.cl/index.php/TSUCSH/article/view/2441>

Merino, R. (2018). El Derecho y la Política de la autodeterminación indígena: El significado del derecho a la consulta previa. *Derecho & Sociedad*, (51), 43-58.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/20857>

Morillo, A. (14 de mayo de 2018). “La REPAM afirma estrategias para la defensa de los derechos humanos en la Amazonía”. *Vida Nueva Digital*.
<https://www.vidanuevadigital.com/2018/05/14/la-repam-afina-estrategias-para-la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-la-amazonia/>

NDC Alliance (2024). Guía de bolsillo: Construir redes de apoyo para la incidencia.
<https://ncdalliance.org/es/resources/gu%C3%ADa-de-bolsillo-construir-redes-de-apoyo-para-la-incidencia>

Nyberg, N. (2009). Viviendo a través del mundo: diáspora, desarrollo y compromiso transnacional. En Cortés, A. y Torres, A. (Eds.). *Codesarrollo en los Andes: contextos y actores para una acción transnacional*. FLACSO Ecuador.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41782.pdf>

Panfichi, A. & Dammert, J. (2007). Participación, concertación y confrontación en Puno. La Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza. En Panfichi, A. (Ed.), *Participación ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones* (pp. 95-142). Fondo Editorial PUCP.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=AGkYQEiDBfsC&oi=fnd&pg=PA13&dq=iglesia+catolica+mesas+de+dialogo+peru&ots=MjQuYIM0sH&sig=i1xsebrfsssf8InlcUfKBCOLAUC#v=onepage&q=iglesia%20catolica%20mesas%20de%20dialogo%20peru&f=false>

Paredes, M. (2019). Indigenous activism and Human Rights NGOs in Peru: The unexpected consequences of armed conflict. En Soifer, H. y Vergara, A. (Eds.), *Politics after violence: Legacies of the shining path conflict in Peru* (pp. 176-201). Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

Paredes, M., & Pastor, A. (2024). Illicit crops in the frontier margins: Amazonian indigenous livelihoods and the expansion of coca in Peru. *The Journal of Peasant Studies*, 51(4), 960–981.

<https://doi.org/10.1080/03066150.2023.2225413>

Pastor, A. (2021). *Gobernanza indígena en contextos de economías ilícitas: el caso de las comunidades Asháninkas del VRAEM*. Consorcio de Investigación Económica y Social.

<https://cies.org.pe/investigacion/gobernanza-indigena-en-contextos-de-economias-ilicitas-el-caso-de-las-comunidades-ashanincas-del-vraem/>

Pérez, R. (2016). El capital religioso en la protesta social: el rol de los actores religiosos en los conflictos socioambientales del Perú. En Giménez, V. (Ed.), *La religión ante los problemas sociales: espiritualidad, poder y sociabilidad en América Latina* (pp. 139 – 167). CLACSO.

https://www.researchgate.net/publication/344902347_El_capital_religioso_y_la_protesta_social_El_rol_de_los_actores_religiosos_en_los_conflictos_socioambientales_en_el_Peru

Pérez, R. (2021). La protesta religiosa contestataria: Apropiaciones de lo público desde el (neo) progresismo religioso. En De la Torre, R. & Semán, P (Eds.), *Religiones y espacios públicos en América Latina* (pp. 353-381). CLACSO.

Piñeira-Royo, L. (2006). El sistema interamericano de derechos humanos y los pueblos indígenas. En Berraondo, M. (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 153-207). Fondo Editorial Universidad de Deusto.

Postigo, J. (2001). Estado y sociedad en la gestión ambiental: la experiencia de las Comisiones Ambientales Regionales. *Debate Agrario*, 33, 167-186.

<https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/03/10-articulo-da33.pdf>

Prada, R. (2008). Análisis de la nueva Constitución Política del Estado. *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1(1), 35-50. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100830012622/3S1b.pdf>

Pugh, D. (2018). Weaving Transnational Activist Networks: Balancing Transnational and Bottom-up Capacity-building Strategies for Nonviolent Action in Latin America. *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 2 (1), 130-144.

<https://marlasjournal.com/articles/10.23870/marlas.179>

Quintana, K. y Flores, R. (2017). *Los derechos de los pueblos indígenas Una visión desde el sistema interamericano de protección de los derechos humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37412.pdf>

REPAM (2014). *Memoria del encuentro fundacional*.

https://www.repam.net/es/wp-content/uploads/2021/08/Memoria.Encuentro.Fundacional.REPAM_Sept_2014.pdf

REPAM (2018). *Primer informe regional de vulneración de derechos humanos en la Panamazonía*.

https://www.repam.net/es/wp-content/uploads/2021/08/Memoria.Encuentro.Fundacional.REPAM_Sept_2014.pdf

REPAM (20 de mayo de 2020). *Cartilla para comprender el convenio entre CIDH y REPAM sobre derechos humanos*. REPAM.

<https://www.repam.net/es/subsidio-convenio-entre-cidh-y-repam-sobre-derechos-humanos/>

Reese, T. (1996). *Inside the Vatican. The politics and the organization of the Catholic Church*.

<https://archive.org/details/insidethevaticanthepoliticsandorganizationofthecatholi/page/n7/mode/2up?view=theater>

Revilla, M. (2005). Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social. *Política y sociedad*, 42(49-62).

<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/78297305/22897-libre.pdf?1641557853=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPropuesta+para+un+an%C3%A1lisis+del+movimiento+ind%C3%ADgena+como+movimiento+soc%3Aal+en+la+Amazon%3Aa+de+la+Rep%C3%BAblica+de+Per%C3%BA.2005.pdf&Expires=1697324509&Signature=Gh4f1CQBjY3U41tznKRfL8qF4bMztewP7Hhqlqqr9jdTyupcUzBiEfsp1isIPWCh76EoKMvAMqArTrEV-XnxmerEBxKQVImdo50VieDnL~tyWuYhQEk-k4w~DCy75JgZXzr~Tjmg-gCp2ujtkrzR95InaWMk1R78LjF1RVtXienbPrw5Hy0n-ZxzgkzVWVgtHGyaZD9nNmYi4ENssG3jxbq28YKlx30FuraznLzjixAT0ccW7L0Ji2N8ZIRqJ8LLTW-hdbKqqkf-VBXsNkgKfmmw75L89hEsTko83ovDT7mdfhPbQvPLeian~BE7WJwC993Bwv7GJc8yHNwFgZzdw &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA>

Romero, C. (1995). Iglesia y sociedad en el Perú: mirando hacia el siglo XXI. En Portocarrero, G. y Valcárcel, M. (Eds), *El Perú frente al siglo XXI* (379-397). Fondo Editorial PUCP.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/192608>

Romero, C. (2008). Religión y espacio público: catolicismo y sociedad civil en el Perú. En Romero, C. (Ed.), *Religión y espacio público* (pp. 17-36). CISEPA.

Santandreu, A. (2007). *Instrumentos y estrategias para promover la participación ciudadana y de la sociedad civil en la gestión ambiental* (Documento de trabajo N°10). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/dt10_santandreu_08.pdf

Santamarina- Vaccari, C. (2014). Dificultades para la construcción de la ciudadanía en la sociedad de consumo. *LiminaR*, 13(2), 53-61.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272015000200005

Sarmiento, N. (2007). *La evangelización de los pueblos indígenas en los documentos del episcopado latinoamericano*.

http://www.inculturacion.net/phocadownload/Autores_invitados/Sarmiento_Evangelizacion_indigenas_en_documentos_episcopado_latinoamericano.pdf

Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, Alianza Editorial.

Seoane, J. y E., Taddei (2011). *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos*. Instituto Brasileño de Análisis Políticos y Económicos.

<https://dokumen.pub/qdownload/recolonizacion-bienes-comunes-de-la-naturaleza-y-alternativas-desde-los-pueblos.html>

Smith, C y Korzeniewicz, R. (2006). El movimiento doble: actores insiders y outsiders en la emergencia de una sociedad civil transnacional en las Américas. *Colombia Internacional*, 2 (63), 40-69.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n63/n63a03.pdf>

Strakosch, E. (2015). Policy: assuming sovereignty. En *Neoliberal Indigenist Policy. Settler Colonialism and the "PostWelfare" State* (pp. 51-71). MacMillan.

Tarrow, S. (1994) *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics*. New York: Cambridge University Press.

Tarrow, S. (2005). *The new transnational activism*. Cambridge University Press.
<https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2021/02/The-New-Transnational-Activism-Sidney-Tarrow.pdf>

Tubino, F. (2009). *Libertad de agencia: entre Sen y H. Arendt*.

<https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090712.pdf>

Tubino, F. (2012). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. En *América para todos los americanos. Prácticas interculturales*. (pp. 355-366).

https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/inter_funcional.pdf

UNICEF (2008). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y su relación con normas fundamentales del derecho internacional.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35028.pdf>

USAID & OXFAM (2024). *Defensoras ambientales en la Amazonía peruana. riesgos, necesidades y oportunidades para su protección*. Fundación Oxfam Intermón.

<https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Defensoras-ambientales-en-amazonia-peruana.pdf>

Valdivia, V. (2024). *El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis: en la búsqueda del reconocimiento del estado para el ejercicio de su derecho a la Libre Determinación y Autonomía* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/27842>

VIII Región Pastoral del Perú (1976). *Éxodo de la Iglesia en la Amazonía: documentos pastorales de la Iglesia en la Amazonía Peruana*.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/69858>

Wilde, (2018). La agencia indígena y el giro hacia lo global. *Historia crítica*, 69(3) 99-114.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscri/article/view/4549/3945>

WOLA (2005). *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*.

https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf

Yashar, (2005). *Contesting citizenship in Latin America. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. Cambridge University Press.

<https://pestuge.iliauni.edu.ge/wp-content/uploads/2017/12/Yashar-Deborah-Contesting-Citizenship-in-Latin-America.pdf>

Zalaquett Daher, J. (2008). La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. *Anuario De Derechos Humanos*, (4), 139-148.

<https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/13508/13774>

Zambrano, G. (2012). Estudio Perú: Análisis de la vigencia de los derechos indígenas en el Perú. En *Estudio sobre políticas y normas. Derechos de las poblaciones indígenas amazónicas vinculados a la gestión de los recursos naturales en Bolivia, Ecuador y Perú*. (pp. 45 - 135). CARE.

https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/biblioteca_virtual/derechos_pueblos_indigenas/Libro_DDII_Gest_RRNN.pdf

Zambrano, G. (2015). Más petróleo, ¿más problemas? Crecimiento extractivista en el sector Hidrocarburos en el Perú. En Pradel, M. (Ed.), *Gobernanza local, pueblos indígenas e industrias extractivas Transformaciones y continuidades en América Latina* (pp. 41-59).

https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/revistaSSA76_VF.pdf

Anexos

Anexo A: Lista de actores entrevistados

Tipo de actor	Entidad	Cargo	Fecha de entrevista
Comité Directivo REPAM	DEJUSOL-CELAM	Sacerdote columbano, miembro fundacional de la REPAM, asesor de la REPAM Perú y Coordinador del Equipo de Derechos Humanos	05/04/2024 08/05/2024
Comité Interno REPAM	REPAM	Abogada, coordinadora de la Escuela de Derechos Humanos	04/06/2024
Instituciones acompañantes del trabajo de la red	Cáritas Española	Abogada, coordinadora del Equipo de Incidencia Política y Análisis Jurídico	26/07/2024
	Fundación para el Debido Proceso (DPLF)	Abogado, representante ante el Comité especializado de Derechos Humanos y asesor legal de la REPAM	16/09/2024
Actores locales en el territorio	Cáritas Madre de Dios	Abogada, agente pastoral acompañante de líder indígena	09/08/2024